



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Ayuntamiento de Galdakao POLIDEPORTIVO UNKINA

Meatzeta Bidea, s/n.

48960 Usansolo, Galdakao. Bizkaia.

Realizado por:



Fecha de revisión:

Diciembre 2021

3ª Revisión

Presentación.

La Norma Vasca de Autoprotección establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos planes en aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que, potencialmente, pueden generar o resultar afectadas por situaciones de emergencia.

Incide no sólo en las actuaciones ante dichas situaciones, sino también y con carácter previo, en el análisis y evaluación de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos, así como en la integración de las actuaciones en emergencia en los correspondientes Planes de Protección Civil.

La empresa **ENKARGEST 2013 S.L.**, a través de su Departamento de Prevención y Planificación, ha elaborado este Plan de Autoprotección, siguiendo las pautas establecidas en el Decreto 277, por el que se aprueba la Norma Vasca de Autoprotección el 2 de Noviembre de 2010, considerando el POLIDEPORTIVO UNKINA del Ayuntamiento de Galdakao, como un edificio de pública concurrencia, con instalaciones técnicas, donde la situación de emergencia se puede alcanzar en cualquier momento por fallo de las instalaciones, por inclemencias meteorológicas o por la presencia del factor humano en cualquiera de ellas.

El presente Plan de Autoprotección ha sido realizado por Igor Lezama Ibarguen, Técnico competente para la redacción de Planes de Autoprotección.

El Plan de Autoprotección ha tenido las siguientes revisiones:

Fecha de entrega:	Enero de 2012
Primera Revisión	Mayo de 2015
Segunda Revisión:	Octubre de 2018
Tercera Revisión:	Diciembre de 2021

Zalla, a 30 de diciembre de 2021.



Enkargest 2013 S.L.
B-95754495
Av. José Antonio Aguirre nº 24
48860 Zalla (Bizkaia)
Enkargest.comercial@gmail.com

Fdo: IÑIGO HERNANDO ARRIANDIAGA
Alcalde de Galdakao

Fdo: Igor LEZAMA IBARGUEN
ENKARGEST 2013 S.L.

II	Objetivos.
----	-------------------

El Plan de Autoprotección tiene como objetivo la adecuada organización de medios humanos y materiales disponibles en el POLIDEPORTIVO UNKINA, con el fin de PREVER, PREVENIR Y MINIMIZAR las consecuencias de cualquier incidente y/o accidente.

Para alcanzar los objetivos debemos desarrollar:

- Una completa descripción del Edificio que nos permita, por una parte, la correcta ubicación física de las instalaciones, y por otra, la distribución interna de todas las dependencias.
- Adecuado conocimiento de los peligros a los que está sometido el Edificio, tanto en el área de despachos administrativos, áreas deportivas, instalaciones técnicas, aparcamiento, etc., y otros espacios e instalaciones del entorno, al objeto de tomar las medidas preventivas más adecuadas.
- Descripción y localización de los medios de protección, de manera que puedan ser utilizados y conseguir una eficaz respuesta si ocurriese un incidente.
- La disposición de personal laboral debidamente organizada, formado en medidas preventivas y convenientemente adiestrados, que garanticen una acción coordinada ante el incidente.
- Desarrollo de las pautas de actuación de los incidentes más previsibles en el Edificio, con objeto de garantizar la eficacia y evitar lesiones en las personas que intervienen en el siniestro.
- Las medidas necesarias para la protección de las personas mediante el diseño de una correcta evacuación, en el supuesto caso de que fallasen las medidas anteriormente descritas.

III	Normativa aplicada.
------------	----------------------------

Además de los criterios expuestos anteriormente, se han tomado como guía, las Normas y Códigos de entidades de reconocido prestigio y Reglamentos de obligado cumplimiento en el Estado y en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Decreto 277/2010 de 2 de Noviembre por el que se aprueba la Norma Vasca de Autoprotección.
- RD 1468/2008 de 5 de Septiembre por el que se modifica el RD 393/2007.
- Código Técnico de la Edificación. (R.D. 314/2006 de 17 de Marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación)
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
- Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.(R.D. 513/2017 de 22 de mayo)
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales.
- DECRETO 296/1997, de 16 de diciembre, por el que se establecen los horarios de los espectáculos públicos y actividades recreativas y otros aspectos relativos a estas actividades en el ámbito de la Comunidad
- RD 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Norma UNE 23-033-81. Seguridad contra incendios. Señalización de los medios de protección contra incendios.
- Norma UNE 23-034-84. Seguridad contra incendios. Señalización de las Vías de evacuación.
- Norma UNE 23-032-15. Seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en planos de construcción y planes de emergencia.
- RD 32/2003, de 18 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo.

- RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Norma UNE 170001-1. Criterios para facilitar la accesibilidad del entorno.

IV	Índice del Plan.
-----------	-------------------------

CAPÍTULO 1.

Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

- 1.1. Emplazamiento de la actividad.
- 1.2. Identificación de los titulares.
- 1.3. Responsable del Plan de Autoprotección.
- 1.4. Director del Plan de Actuación en Emergencia.

CAPÍTULO 2.

Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

- 2.1. Descripción de las actividades.
- 2.2. Descripción del Edificio.
- 2.3. Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4. Descripción del entorno.
- 2.5. Descripción de los accesos.
- 2.6. Plano de situación.
- 2.7. Plano de emplazamiento.

CAPÍTULO 3.

Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

- 3.1. Instalaciones y procesos que puedan originar una emergencia.
- 3.2. Descripción de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas afectadas.
- 3.4. Planos de zonas de riesgo.

CAPÍTULO 4.

Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

- 4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales.
- 4.2. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materias de seguridad.
- 4.3. Planos de medios de protección y recorridos de evacuación.

CAPÍTULO 5.

Programa de mantenimiento de instalaciones.

- 5.1. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.
- 5.2. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.
- 5.3. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

CAPÍTULO 6.

Plan de actuación ante emergencias.

- 6.1. Identificación y clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias:
 - a) Detección y Alerta.
 - b) Mecanismos de Alarma.
 - c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
 - d) Evacuación y/o Confinamiento.
 - e) Prestación de las Primeras Ayudas.
 - f) Modos de recepción de las Ayudas externas.
- 6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en caso de emergencia.
- 6.4. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

CAPÍTULO 7.

Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.

- 7.1. Protocolos de notificación de la emergencia
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre.
- 7.3. Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

CAPÍTULO 8.

Implantación del Plan de Autoprotección.

- 8.1. Identificación del Responsable de la implantación del Plan.
- 8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- 8.3. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 8.4. Programa de información general para los usuarios.
- 8.5. Señalización y Normas para la actuación de visitantes.
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

CAPÍTULO 9.

Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información.
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.
- 9.3. Programa de ejercicios y simulacros.
- 9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones.

APENDICE I.	Directorio de comunicación.
APENDICE II.	Formularios para la gestión de emergencias.
ANEXO I.	Certificación de la implantación del Plan de Autoprotección.
ANEXO II.	Notificación de realización de ejercicios o simulacros.
ANEXO III.	Proveedores de mantenimiento.
ANEXO IV.	Modelo Informe de uso DEA.
ANEXO V.	Planos

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 1

Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

- 1.1 Emplazamiento de la actividad.
- 1.2 Identificación de los titulares.
- 1.3 Responsable del Plan de Autoprotección.
- 1.4 Director del Plan de Actuación en Emergencia.

1.1	EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.
------------	---------------------------------------

El POLIDEPORTIVO UNKINA está emplazado en:

Dirección: Meatzeta Bidea, s/n.
48960 Usansolo, Galdakao. Bizkaia.
Teléfono: 944.567.973

1.2	IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES.
------------	---

La titularidad del Edificio es del Ayuntamiento de Galdakao cuya sede social está en:

Dirección: Kurtzeko Plaza, 1
48960 Galdakao, Bizkaia
Teléfono: 944.010.500
Fax: 944.567.843

1.3	RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
------------	--

D. IÑIGO HERNANDO ARRIANDIAGA

Cargo: Alcalde de Galdakao.
Dirección: Kurtzeko Plaza, 1
48960 Galdakao, Bizkaia
Teléfono: 944.010.500
Fax: 944.567.843
Teléfono móvil:
e-mail:

1.4	DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA.
------------	--

Será el personal de conserjería que se encuentre presente en el centro.

Dirección: Meatzeta Bidea, s/n.
48960 Usansolo, Galdakao. Bizkaia.
Teléfono: 944.567.973

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 2

Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

- 2.1 Descripción de las actividades.
- 2.2 Descripción del Edificio.
- 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4 Descripción del entorno.
- 2.5 Descripción de los accesos.
- 2.6 Plano de situación.
- 2.7 Plano de emplazamiento.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades desarrolladas en el POLIDEPORTIVO UNKINA son:

Pública concurcencia	Actividades propias del Polideportivo: • Frontón cubierto con grada para 108 personas. • Piscina climatizada para 47 personas. • Cancha polideportiva cubierta con grada para 469 personas.
Administrativo	Conserjería

En el futuro se espera que las instalaciones se sigan utilizando para el mismo fin.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO.

Se trata de un edificio de planta irregular de 2 alturas sobre rasante. El edificio es accesible por todas sus fachadas.

El POLIDEPORTIVO UNKINA, consta de una superficie total construida de 3.567m² aproximados, distribuidos entre sus 2 plantas.

POLIDEPORTIVO UNKINA	Superficie
• Planta Baja	2.682 m²
• Planta 1ª	885 m²

La Edificación presenta las siguientes características constructivas:

- Las fachadas son en su mayor parte de hormigón con detalles decorativos en ladrillo caravista.
- Existen cuatro cubiertas inclinadas a dos aguas. Las cubiertas de la cancha polideportiva y frontón, están construidas de material traslucido y chapa nervada sobre estructura metálica a base de cerchas, mientras que en las cubiertas de la piscina y entrada principal, son de hormigón armado recubierto de chapa nervada.

Los acabados interiores son:

- Suelos de:
 - Terrazo en los pasillos del edificio.
 - Baldosa de cerámica en los cuartos húmedos como, vestuarios, duchas y piscina.
 - Hormigón pulido en el todo el frontón y en las gradas de de la cancha polideportiva.
 - Parquet en la zona de juego de la cancha polideportiva.
- Techos de:
 - Placas de escayola que los hacen registrables en vestuarios de cancha polideportiva, vestuarios de piscina, vestíbulo y pasillos de la Planta Baja.
 - Láminas de material plástico en piscina.
- Paredes de:
 - Placas de hormigón visto en el frontón y en la cancha polideportiva.
 - Ladrillo raseado y pintado en sala de calderas y sala depuradora y climatización.
 - Bloques de piedra en la sala de control de paneles solares.
 - Ladrillo caravista en pasillos de planta baja y planta primera.
 - Revestimiento cerámico en vestuarios de cancha polideportiva y vestuarios de piscina.
 - Grades paneles de material traslucido en la fachada lateral izquierda del edificio que junto con el ladrillo caravista forman la fachada exterior del frontón que colinda con el patio de la escuela que hay junto al polideportivo.

Carpintería:

- Las puertas y ventanas de la piscina son de aluminio.
- Mientras que la carpintería de interior es de madera aglomerada, las puertas de la zona de calderas, sala depuradora y climatización, sala de control de paneles solares y salidas de emergencia son puertas metálicas y algunas de ellas con categoría EI2-60.
- La entrada principal dispone de doble puerta, la primera es de madera y la segunda es de cristal.

POLIDEPORTIVO UNKINA	Planta Baja	○ Vestíbulo de entrada. ○ Conserjería. ○ Cuarto de limpieza (bajo escaleras principales). ○ 8 Vestuarios para la cancha polideportiva. ○ Sala de máquinas del ascensor. ○ Botiquín. ○ Vestuarios de piscinas comunes, masculino y femenino, con duchas y cambiadores individuales y baños. ○ Sauna. ○ Sala de calderas. ○ Sala depuradora y climatización. ○ Sala de control de paneles solares. ○ Cancha polideportiva. ○ Frontón con su graderío. ○ Zona de aparcamiento exterior.
	Planta 1ª	○ Gradas con asiento corrido de la cancha polideportiva. ○ Zona de barra. ○ 2 Baños. ○ Piscina. ○ Escalera de acceso a vestuarios de planta baja. ○ Escalera de acceso a vestíbulo de planta baja. ○ Ascensor, ubicado en la entrada a piscina, que comunica la planta primera con la planta baja.

2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del Edificio, se dividen en 3 grupos.

Trabajadores	Se estima entre 3 y 7 personas, dependiendo del horario y día. En este grupo se incluyen monitores, conserje, personal de limpieza y mantenimiento de Guedan.
Contratas	Empresas que prestan sus servicios de forma esporádica en el Edificio.
Usuarios	Visitas de carácter administrativo, deportivo, o bien, de acceso a las gradas de la cancha polideportiva o del frontón.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.

El edificio linda por el sur y oeste con patio del colegio público Meatzeta. Al Norte con una zona de arbolado junto al Río Ibaizabal y al Este con el Campo de fútbol Meatzeta.

El entorno del Edificio es totalmente urbano y se accede a él por el camino de Meatzeta.

2.5	DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS.
------------	------------------------------------

El acceso al Edificio se realiza desde la N-240 tomando un desvío a la derecha en el barrio de Labeaga frente al Hospital de Galdakao y bajando por el Camino de Laminarrieta hasta el Camino de Meatzeta, girando a la derecha pasado el campo de fútbol y volviendo a girar a la derecha hasta el Polideportivo.

La ruta de acceso, se describe en el plano de situación.

Los accesos son practicables para vehículos de emergencia, teniendo anchura suficiente y siendo un pavimento asfaltado convenientemente.

APROXIMACIÓN AL EDIFICIO

- Anchura mayor de 3,50 m.
- Altura mayor de 4,50 m.
- Capacidad portante del vial superior a 2.000 Kp/m².
- Anchura en curvas superior a 7,20 m.

ENTORNO DEL EDIFICIO

- Anchura: La anchura es superior a los 3,50 m.
- Altura: La del edificio.
- Separación del edificio: Los vehículos de emergencia pueden aproximarse a todas las fachadas del edificio. Fachada principal y derecha, desde la vía de tránsito rodado, fachada posterior y lateral izquierda, desde el patio del colegio público Meatzeta.
- No existe pendiente en el terreno.
- La resistencia del terreno se observa superior a 10t. sobre 20 cm. de diámetro.

En general los accesos son buenos, pero pueden presentar problemas debido a los vehículos mal aparcados en los viales cercanos.

2.6	PLANO DE SITUACIÓN
------------	---------------------------

Ver PL1

2.7	PLANO EMPLAZAMIENTO
------------	----------------------------

Ver PL2

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 3

Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

- 3.1 Instalaciones y procesos que puedan originar una emergencia.
- 3.2 Descripción de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.
- 3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas afectadas.
- 3.4 Planos de zonas de riesgo.

3.1	INSTALACIONES Y PROCESOS QUE PUEDAN ORIGINAR UNA EMERGENCIA.
-----	---

La **descripción y localización** de los elementos, instalaciones y procesos que pueden dar origen a una situación de emergencia son:

Debido a que el Edificio tiene un uso de pública concurrencia, las características de las instalaciones que puedan originar una emergencia son las áreas o elementos del mismo, ya sean estructurales o relativas a las instalaciones, que representan una mayor probabilidad de provocar un accidente o bien, en caso de siniestro, elevarlo a incidente de graves consecuencias para los usuarios del Edificio.

En la estructura constructiva del Edificio, no se aprecia que ningún sistema estructural pueda considerarse como vulnerable, en condiciones normales de uso y no se someta al mismo a sobrecarga o esfuerzo fuera de lo común. Debido a su estado de conservación, no hace prever accidentes por ésta causa.

En cuanto a las instalaciones a señalar como foco de peligro son las siguientes:

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	TODO EL EDIFICIO	Nº 1
UBICACION	El edificio linda por el sur y oeste con patio del colegio público Meatzeta. El entorno del Edificio es totalmente urbano y se accede a él por el camino de Meatzeta en el término municipal de Galdakao (Usansolo).	
CARACTERISTICAS	Edificio de pública concurrencia donde existen las siguientes instalaciones deportivas: • Frontón cubierto. • Piscina cubierta. • Cancha polideportiva cubierta.	
RIESGOS	FALLO ESTRUCTURAL	
	Puede producirse un fallo estructural de los elementos constructivos en el recinto deportivo.	
	FUERTES VIENTOS	
	Pueden producir desprendimientos de elementos de revestimiento en fachadas y cubiertas.	
	LLUVIAS TORRENCIALES E INUNDACIÓN	
	Según el Plan de Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones de la comunidad autónoma del País Vasco, el polideportivo se encuentra en el punto negro de inundación IB 9-14 de la cuenca del río Ibaizabal.	
	Después de revisar los mapas de inundaciones, se ha comprobado el centro se encuentra dentro de las zonas inundables para periodos de retorno de 100 y 500 años.	
	CAÍDAS DE RAYOS	
	Se generan rayos cuando el gradiente de potencial eléctrico entre dos regiones de una nube y el suelo, excede el valor crítico de unos 10.000 voltios por centímetro.	
	INCENDIO	
	Todas las instalaciones eléctricas conllevan un riesgo de incendio. Trabajos donde se generen fuentes de calor como: • Corte de metal con rotaflex. • Soldadura con soplete o por arco eléctrico.	
	CRISIS MÉDICA AGUDA	
	Las instalaciones deportivas, debido a su uso, conllevan un riesgo de accidentes que pueden derivar en este tipo de emergencias.	

RIESGOS	LEGIONELA
	Instalaciones con <u>mayor probabilidad</u> de proliferación y dispersión de Legionela: - Sistemas de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno. Instalaciones con <u>menor probabilidad</u> de proliferación y dispersión de Legionela: - Sistemas de instalación interior de agua fría de consumo humano (tuberías, depósitos, aljibes), cisternas o depósitos móviles. - Sistemas de agua contra incendios.
	ANTROPICOS
	Riesgos antisociales generados por las personas, voluntarios o involuntarios, como avisos de bomba, robo, vandalismo, etc., pudiendo generar situaciones de emergencia descritas en este apartado.

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	SALA DE CALDERAS		Nº 2
UBICACION	Planta Baja. Zona de instalaciones.		
CARACTERISTICAS	Superficie:	40 m².	
	Combustible:	Gas natural.	
	Ubicación corte de suministro:	Ubicado en la sala de calderas. Se accede desde el pasillo de vestuarios de piscina al pasillo de instalaciones. Tras la puerta de la izquierda, el corte de suministro se ubica a mano izquierda.	
	Pulsador parada de emergencia:	Ubicado en el pasillo de instalaciones desde donde se accede tanto a la sala de calderas como a la sala depuradora y climatización. Enfrente, según se entra al pasillo desde la zona de vestuarios de piscina.	
RIESGO	INCENDIO Y EXPLOSIÓN		
	Ambos riesgos, son inherentes a este tipo de instalación. Existen dos tipos de explosión: • Explosión física por rotura de partes sometidas a sobrepresión. • Explosión química en el hogar: por combustión instantánea de vapores de combustible líquido o gaseoso acumulados en el hogar.		
	FUGA		
	Cualquier golpe o fallo en las conducciones de gas natural, puede provocarla rotura de las mismas y originar la fuga.		

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	ASCENSOR	Nº 3
UBICACION	A la derecha según se entra al ascensor por la Planta Baja.	
CARACTERISTICAS	Cuarto de maquinas con acceso restringido al público con una superficie de 10m ² .	
RIESGO	INCENDIO	
	El cuadro de maniobras y la instalación eléctrica del ascensor conllevan un riesgo de incendio.	
	CAIDA DE CABINA	
	La rotura del cable tensor que sustenta y tracciona la cabina junto con el fallo de otras seguridades, podría provocar su caída	
	ATRAPAMIENTO EN CABINA	
	Debido a una avería, se puede producir una parada de la cabina con personas en su interior.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	SALA DEPURADORA Y CLIMATIZACIÓN	Nº 4
UBICACION	Zona de instalaciones en Planta Baja. Se puede acceder desde la fachada principal a través de una puerta de sectorización que da paso previo a la sala de calderas, cruzando la puertahacia el pasillo de instalaciones y al final de este, se encuentra la puerta que da paso a la depuradora. También, desde el interior, accediendo a través del pasillo de instalaciones por la puerta situada al final del pasillode vestuarios de piscina.	
CARACTERISTICAS	Cuarto de acceso restringido al público con una superficie de 46m ² . La depuradora comparte el espacio con las instalaciones de climatización.Para conseguir y mantener el agua del vaso con la calidad exigida por las autoridades competentes, existe un sistema de depuración que filtra y realiza un tratamiento de desinfección del agua para eliminar microorganismos e impedir el crecimiento de algas y bacterias.	
RIESGO	INCENDIO	
	Inherente a las maquinas e instalaciones eléctricas.	
	FUGA	
	- Por rotura o vuelco accidental de: - Los envases de los productos químicos, como son: - SOSA Líquida. - Floculante. - Depósito Bromo. - Los aljibes que suministran los productos químicos al sistemaque los dosifica para el tratamiento del agua de la piscina.	
	ATMÓSFERAS NOCIVAS	
	En el tratamiento del agua de la piscina, un operario al verter por error: - Hipoclorito Sódico en el aljibe de Ácido Sulfúrico. - Ácido Sulfúrico en el aljibe de Hipoclorito Sódico. Cualquiera de estos hechos, generan atmósferas nocivas. Actualmente las operaciones de relleno de los aljibes de los dos productos mencionados, se realiza por bombeo desde un camión cisterna. Las tomas para los dos aljibes se encuentran en la esquina Este de la fachada Sur dela edificación. A pesar de este sistema existe la posibilidad de hacerpuntualmente rellenos de forma manual.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	SALA DE CONTROL DE PANELES SOLARES	Nº 5
UBICACION	En planta baja. Situada en la fachada posterior de la cancha polideportiva.	
CARACTERISTICAS	Cuarto de acceso restringido al público con una superficie de 12m ² . En esta sala, están colocados los acumuladores de agua caliente proveniente de los paneles solares, junto con la central que controla los parámetros de dicha instalación.	
RIESGO	INCENDIO	
	Todas las instalaciones eléctricas conllevan un riesgo de incendio.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	FRONTÓN	Nº 6
UBICACION	Adosado al Polideportivo, colinda con: • El pasillo de vestuarios de la cancha polideportiva por su derecha. • El patio del Colegio Público Meatzeta por su izquierda y parte posterior. • Vestuarios de piscina en el frontis.	
CARACTERISTICAS	Con una superficie de 486m ² aproximados, es un recinto donde se practica el deporte de pelota vasca. Dispone de cancha y gradas con asientos para 108 espectadores. Cuenta con un sistema de calefacción de estufas de gas ubicadas sobre la zona de asientos.	
RIESGO	FUGA	
	Cualquier rotura en instalaciones o conducciones del sistema, puede derivar en un escape de gas natural.	
	EXPLOSIÓN	
	Coexisten los siguientes riesgos de explosión: • Por acumulación de gas natural y fallo en el sistema de encendido de las estufas.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	PISCINA	Nº 7
UBICACION	Está situada en la Planta Primera del edificio y colinda con: • Vestíbulo de acceso a la Planta Primera por la escalera principal del edificio, por su derecha. • El patio del Colegio Público Meatzeta por su izquierda y parte posterior.	
CARACTERISTICAS	Es un recinto cerrado y climatizado donde se practica la natación de formalibre, así como cursillos programados con monitores. Para ello, se dispone de un solo vaso de dimensiones 16 x 9 metros de lámina de agua.	
RIESGO	MICROBIOLÓGICO	
	Bacterias, virus y otros microorganismos existen naturalmente en el agua, aunque muchos de estos no constituyen un riesgo a la salud, algunos pueden causar infecciones y enfermedades. Las piscinas son reservorios potenciales de microorganismos patógenos, los cuales son introducidos por quienes asisten a ellos. El agua contaminada puede ser vehículo de microorganismos que causan enfermedades tales como diarrea, infecciones en piel, oídos y en vías respiratorias.	

3.2	DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.
-----	---

Riesgos estructurales:

- Referentes a la estructura del edificio.

Riesgos de la actividad:

- Caídas, cortes y contusiones.
- Crisis médica aguda.
- Sobreesfuerzos.

Riesgos naturales:

- Fuertes vientos.
- Lluvias torrenciales.
- Caídas de rayos.

Riesgos del entorno:

- Incendio originado en las edificaciones cercanas.

Riesgos tecnológicos:

- Incendio.
- Fuga de productos químicos.
- Explosión.
- Legionela.
- Atmósferas nocivas.
- Microbiológicos.

Riesgos Antrópicos:

- Riesgos antisociales generados por las personas.
- Actividades colectivas en sus instalaciones.

TABLA DE CALCULOS DE RIESGO

Probabilidad					
MP	Muy probable: < 1 año.	3	2	1	1
P	Probable: < 10 años.	3	3	2	1
I	Improbable: < 50 años.	3	3	3	2
EI	Extremadamente Improbable: >50 años	3	3	3	3

Gravedad: consecuencias	L ligera	M media	A alta	C catastrófica
Humanas.	1 acc leve	1 acc grave	varios acc graves	1 muerto
Medio ambiente.	alcance interno	alcance interno	alcance reversible	alcance irreversible
Perdidas propiedad.	gastos >0,01 M€	gastos >0,1 M€	gastos >1 M€	gastos >10 M€

Clasificación:

1. INACEPTABLE
2. INTERMEDIO
3. ACEPTABLE

Nº	INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	Riesgo	Probabilidad	Gravedad	Clasificación
1	Todo el edificio	Fallo Estructural	EI	C	3
		Fuertes Vientos	P	L	3
		Lluvias Torrenciales e Inundaciones	EI	A	3
		Caídas de Rayos	MP	L	3
		Incendio	P	M	3
		Crisis Médica Aguda	P	M	3
		Legionela	I	A	3
		Antrópicos	P	L	3
2	Sala de calderas	Incendio y Explosión	I	A	3
		Fuga	I	A	3

3	Ascensor	Caída ascensor	EI	C	3
		Incendio	I	M	3
		Atrapamiento en Ascensor	P	L	3
4	Sala depuradora y climatización	Incendio	I	M	3
		Fuga	P	L	3
		Atmósferas Nocivas	P	L	3
5	Sala de control de Paneles Solares	Incendio	I	L	3
6	Frontón	Fuga	I	L	3
		Explosión	I	A	3
7	Piscina	Microbiológico	P	M	3

3.3	IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTADAS.
------------	--

3.3.1 EMPLEADOS EN LA EDIFICIO POLIDEPORTIVO UNKINA:

POLIDEPORTIVO UNKINA	Horario - Trabajadores			
	Lunes a Viernes		Sábados 9:00 a 22:00	Domingos y Festivos 9:00 a 15:00
	Mañanas 9:00 a 13:15	Tardes 15:00 a 22:30		
Conserjería	1	1	1	1
Monitores	1 - 2	1 - 2	1 - 2	1

POLIDEPORTIVO UNKINA	Horario - Trabajadores			
	Lunes a Viernes		Sábados 7:00 a 12:00	Domingos y Festivos 7:00 a 12:00
	Mañanas 8:00 a 14:00	Tardes 15:00 a 17:00		
Limpieza	1	1	1	1

POLIDEPORTIVO UNKINA	Horario - Trabajadores	
	Lunes a Viernes De 7:00 a 14:00	
Mantenimiento	3	

POLIDEPORTIVO UNKINA	Horario - Trabajadores		
	Lunes a Viernes 14:00 a 22:30	Sábados 9:00 a 22:30	Domingos y Festivos 9:00 a 22:30
Retén Mantenimiento	1	1	1

3.3.2 USUARIOS

El horario de apertura al público es el indicado en la siguiente tabla.

POLIDEPORTIVO UNKINA	Horario
Lunes a Viernes	De 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 22:00
Sábados	De 9:00 a 22:00
Domingos y festivos	De 9:00 a 15:00

El aforo es de 1.225 personas, calculado a partir de la capacidad de las vías de evacuación, las superficies de uso y contando con la hipótesis de bloqueo de la puerta de emergencia central de la cancha polideportiva.

3.4	PLANO DE ZONAS DE RIESGOS.
------------	-----------------------------------

Ver PL3 Y PL4

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 4

Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

- 4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales para controlar los riesgos detectados.
- 4.2 Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de Seguridad.
- 4.3 Planos de medios de protección y recorridos de evacuación.

4.1	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES.
------------	--

El conjunto de los sistemas de protección en el Edificio, tiene por objetivo dar respuesta inmediata y eficaz ante la aparición de un siniestro, procurando un rápido control y reduciendo sus consecuencias al mínimo posible.

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	TODO EL EDIFICIO	Nº 1
UBICACION	El edificio linda por el sur y oeste con patio del colegio público Meatzeta. El entorno del Edificio es totalmente urbano y se accede a él por el camino de Meatzeta en el término municipal de Galdakao (Usansolo).	
CARACTERISTICAS	Edificio de pública concurrencia donde existen las siguientes instalaciones deportivas: • Frontón cubierto. • Piscina cubierta. • Cancha polideportiva cubierta.	
RIESGOS	FALLO ESTRUCTURAL	
	Se realizará una inspección visual periódica de los elementos estructurales como son muros, pilares, vigas y forjados.	
	FUERTES VIENTOS	
	• Ante la aparición de alertas meteorológicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco avisa de las mismas al Ayuntamiento de Galdakao y este a su vez, a sus edificios municipales. • Se comprobará y actualizarán anualmente, los medios de comunicación, para la recepción de alertas meteorológicas con la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología de Gobierno Vasco. • Se comprobará, anualmente o cuando se detecte una incidencia, la fijación de todos los elementos de fachadas y cubiertas para evitar el desprendimiento de materiales de revestimiento. • Se suspenderán los trabajos en fachadas, cubiertas y zonas expuestas ante la aparición de alertas meteorológicas adversas.	

	LLUVIAS TORRENCIALES
	• Ante la aparición de alertas meteorológicas, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco avisa de las mismas al Ayuntamiento de Galdakao y este a su vez, a sus edificios municipales. • Comprobación y actualización anual de los medios de comunicación para la recepción de alertas meteorológicas con la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología de Gobierno Vasco. • Comprobación del estado de limpieza de la red de drenaje (arquetas, sumideros y bajantes) a realizar al final del verano. • Comprobación de la posible existencia de filtraciones por fisuras y grietas.
	CAÍDAS DE RAYOS
	Para protegerse de las tormentas eléctricas, se dispone de un pararrayos, cuyo radio de acción se desconoce.

	INCENDIO - INSTALACIONES ELECTRICAS. • Todas las instalaciones eléctricas, disponen de las protecciones indicadas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas complementarias. • Estas instalaciones tienen un mantenimiento periódico, realizado por personal cualificado y acreditado, por lo que las posibilidades de riesgo de incendio, se reducen considerablemente. - SECTORIZACION Y MATERIALES DE REVESTIMIENTO. • Actualmente el Edificio está sectorizado exclusivamente en la sala de calderas y en la sala de control de paneles solares. • A tenor de lo especificado en el Punto 1 de la Sección SI 1 del C.T.E., los Edificios de estas características y que superen los 2.500 m² mencionados en la citada Norma, deben disponer de sectorización. Actualmente cuenta con un sector de incendio mayor de 2.500 m². - SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS. • El Edificio dispone de un sistema de detección de incendios, excepto en el frontón. Tiene la necesidad de contar con este tipo de sistemas ya que según el Punto 1 del la Sección SI 4 del C.T.E., la superficie total construida del Edificio supera los 1000 m². • Los dispositivos de detección y alarma, están conectados a la central de incendios, ubicada en conserjería. - SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. • El edificio cuenta con extintores portátiles de Polvo ABC y de CO₂, colocados correctamente y cumpliendo con las especificaciones técnicas del Punto 1 del la Sección SI 4 del C.T.E. • El Edificio dispone de un sistema de Bocas de Incendios Equipadas de 45 mm. • Sobre la fachada principal de este edificio, se ha observado una tapa metálica pintada de color azul donde existe una toma de aguaa través de un bifurcador con dos salidas racoradas de 45 mm, por lo que se puede considerar un hidrante en pared. - MEDIDAS ORGANIZATIVAS. • Prohibición de fumar en las instalaciones. • Evitar la acumulación de materiales combustibles (papeles, periódicos, revistas...). • No sobrecargar las líneas eléctricas. • Mantener orden y limpieza en todas las dependencias. • Revisar las condiciones del entorno cuando se trabaje con equiposque generen fuentes de calor, como herramientas de corte o soldadura.
--	--

	CRISIS MÉDICA AGUDA
	- EQUIPOS Y MEDIOS SANITARIOS. El polideportivo dispone de los siguientes equipos y medios sanitarios: • Un botiquín de primeros auxilios, junto al ascensor en la Planta Baja. • Un desfibrilador situado en el vestíbulo del acceso principal del edificio. • Un socorrista titulado, durante el horario de apertura al público. - MEDIDAS ORGANIZATIVAS. • Se verificará que los usuarios hacen un correcto uso de las instalaciones deportivas.
	OTROS SISTEMAS O MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
	- SISTEMAS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA. • En general, las instalaciones cuentan con alumbrado de emergencia. Se ha observado la ausencia de este sistema en algunos puntos. - SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ALARMA. • Cuenta con pulsadores de alarma. Hay zonas que carecen de estos dispositivos, como son la cancha polideportiva y frontón. • Dispone de timbre de alarma que llega a todas las dependencias del Edificio. • En conserjería, se ubica el sistema de megafonía de todo el edificio. - SEÑALIZACIÓN. • Señalización de los Medios de Protección contra Incendios conforme a la Norma UNE 23-033-81. • Señalización de las vías y recorridos de evacuación, conforme a la Norma UNE 23-034-88. Se ha observado la ausencia de señales en algunos puntos. - MEDIOS HUMANOS. • La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la Norma Vasca de Autoprotección prevén el conocimiento y la participación de todos los empleados en los dispositivos de atención de emergencias en supuesto de trabajo.

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	SALA DE CALDERAS		Nº 2
UBICACION	Planta Baja. Zona de instalaciones.		
CARACTERISTICAS	Superficie:	40 m².	
	Combustible:	Gas natural.	
	Ubicación corte de suministro:	Ubicado en la sala de calderas. Se accede desde el pasillo de vestuarios de piscina al pasillo de instalaciones. Tras la puerta de la izquierda, el corte de suministro se ubica a mano izquierda.	
	Pulsador parada de emergencia:	Ubicado en el pasillo de instalaciones desde donde se accede tanto a la sala de calderas como a la sala depuradora y climatización. Enfrente, según se entra al pasillo desde la zona de vestuarios de piscina.	
RIESGO	INCENDIO Y EXPLOSIÓN		
	- SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS. - Esta sala dispone de un detector de humos conectado a la central de incendios, ubicada en la recepción. - SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. - Esta sala dispone en su interior de un extintor de polvo ABC situado junto a la puerta metálica de acceso desde la vía pública. - PARADA DE EMERGENCIA. - En le vestíbulo previo a la Sala de Calderas, se encuentra el pulsador de PARADA DE EMERNGENCIA que desconecta las calderas. - MEDIDAS ORGANIZATIVAS. - Prohibición de fumar en las instalaciones. - Mantener orden y limpieza en todas las dependencias. - Revisar las condiciones del entorno cuando se trabaje con equipos que generen fuentes de calor, como herramientas de corte o soldadura. - Según se expresa en la ITE 02.7, las Salas de Calderas estarán destinadas EXCLUSIVAMENTE a contener las calderas y los equipos auxiliares o accesorios de la instalación. No podrán ser utilizadas para otros fines, ni realizarse en ellas trabajos ajenos a la propia instalación. En particular se prohíbe la utilización de la Sala de Calderas como almacén, así como la ubicación en la misma de depósitos de combustible o almacenamiento de los mismos, salvo loque permita la reglamentación específica.		

	FUGA - SISTEMA MANUAL DE CORTE DE GAS NATURAL. Se disponen de las siguientes llaves de corte de gas natural: • La general exterior, situada en el armario del contador de la fachada principal del edificio. • La general interior, situada a la izquierda según se entra a la sala de calderas, desde el interior del edificio. • Cada una de las dos calderas dispone de llaves de corte independientes. - SISTEMA DE DETECCIÓN Y CORTE AUTOMATICO DE GAS NATURAL. • Existen dos detectores de gas natural situados en el techo de la sala, los cuales están conectados a una centralita ubicada a mano derecha, justo después de entrar a la sala, por el pasillo de instalaciones. En caso de activarse cualquiera de los detectores, esta central, cerrará una electroválvula impidiendo el paso del gas natural.
--	---

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	SALA DEPURADORA Y CLIMATIZACIÓN	Nº 4
UBICACION	Zona de instalaciones en Planta Baja. Se puede acceder desde la fachada principal a través de una puerta de sectorización que da paso previo a la sala de calderas, cruzando la puerta hacia el pasillo de instalaciones y al final de este, se encuentra la puerta que da paso a la depuradora. También, desde el interior, accediendo a través del pasillo de instalaciones por la puerta situada al final del pasillo de vestuarios de piscina.	
CARACTERISTICAS	Cuarto de acceso restringido al público con una superficie de 46m². Comparte el espacio con la zona de climatización de la Piscina donde se ubican los ventiladores del sistema. Para conseguir y mantener el agua del vaso con la calidad exigida por las autoridades competentes, existe un sistema de depuración que filtra y realiza un tratamiento de desinfección del agua para eliminar microorganismos e impedir el crecimiento de algas y bacterias.	
RIESGO	INCENDIO	
	- MEDIDAS ORGANIZATIVAS. • Prohibición de fumar en las instalaciones. • Evitar la acumulación de materiales combustibles (papeles, periódicos, revistas...). • Revisar las condiciones del entorno cuando se trabaje con equipos que generen fuentes de calor, como herramientas de corte o soldadura. • Mantener orden y limpieza.	
	FUGA	
	- MEDIDAS ORGANIZATIVAS. • La manipulación y almacenamiento de los productos químicos, se hará según las indicaciones de sus fichas de seguridad. • El personal de mantenimiento de GUEDAN realiza una inspección visual diaria de los elementos del sistema de depuración. El caso de detectar fugas, lo arreglarán ellos o llamarán a una empresa externa.	
	ATMÓSFERAS NOCIVAS	
	- MEDIDAS ORGANIZATIVAS. • Cada aljibe llevará un cartel visible indicando el tipo de producto que contiene para evitar verter cualquier otro producto.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	SALA DE CONTROL DE PANELES SOLARES	Nº 5
UBICACION	En planta baja. Situada en la fachada posterior de la cancha polideportiva.	
CARACTERISTICAS	Cuarto de acceso restringido al público con una superficie de 12m ² . En esta sala, están colocados los acumuladores de agua caliente proveniente de los paneles solares, junto con la central que controla los parámetros de dicha instalación.	
RIESGO	INCENDIO	
	- MEDIDAS ORGANIZATIVAS. • Prohibición de fumar en las instalaciones. • Evitar la acumulación de materiales combustibles (papeles, periódicos, revistas...). • Revisar las condiciones del entorno cuando se trabaje con equipos que generen fuentes de calor, como herramientas de corte o soldadura. • Mantener orden y limpieza.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	FRONTÓN	Nº 6
UBICACION	Adosado al Polideportivo, colinda con: • El pasillo de vestuarios de la cancha polideportiva por su derecha. • El patio del Colegio Público Meatzeta por su izquierda y parte posterior. • Vestuarios de piscina en el frontis.	
CARACTERISTICAS	Con una superficie de 486m ² aproximados, es un recinto donde se practica el deporte de pelota vasca. Dispone de cancha y gradas con asientos para 108 espectadores. Cuenta con un sistema de calefacción de estufas de gas ubicadas sobre la zona de asientos.	
RIESGO	EXPLOSIÓN	
	- MEDIDAS ORGANIZATIVAS. • Prohibición de fumar en las instalaciones. • Revisar las condiciones del entorno cuando se trabaje con equipos que generen fuentes de calor, como herramientas de corte o soldadura.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	PISCINA	Nº 7
UBICACION	Está situada en la Planta Primera del edificio y colinda con: • Vestíbulo de acceso a la Planta Primera por la escalera principal del edificio, por su derecha. • El patio del Colegio Público Meatzeta por su izquierda y parte posterior.	
CARACTERISTICAS	Es un recinto cerrado y climatizado donde se practica la natación de forma libre, así como cursillos programados con monitores. Para ello, se dispone de un solo vaso de dimensiones 16 x 9 metros de lámina de agua.	
RIESGO	MICROBIOLÓGICO	
	El servicio de mantenimiento de GUEDAN y PARASITEC, realizan tareas de vigilancia de las condiciones sanitarias y de seguridad de la piscina, según lo indicado en el RD 32/2003. Dichas tareas quedan registradas en el PLAN DE AUTOCNTROL según se establece en el capítulo VI del reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo. • Dos veces al día, se toman medidas y se vigilan los parámetros físico-químicos del agua. • Mensualmente se realiza un análisis completo del agua por un laboratorio homologado.	

4.2	MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANO Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECIFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.
-----	--

No se dispone.

4.3**PLANOS DE MEDIOS DE PROTECCIÓN, RECORRIDOS DE EVACUACIÓN Y
COMPARTIMENTACION DE SECTORES DE INCENDIO.**

- Medios de protección contra incendios.
- Recorridos de evacuación.
- Sectores de incendio.

VER PL5 Y PL6

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 5

Programa de mantenimiento de instalaciones.

- 5.1 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.
- 5.2 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.
- 5.3 Cuaderno de registro de mantenimiento.

5.1	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.
------------	---

Se mantendrá la comunicación periódica con el Ayuntamiento de Galdakao, para la actualización de los riesgos y los protocolos de comunicación con el Edificio.

INSTALACION OPROCESO QUE AFECTA A...	TODO EL EDIFICIO		Nº 1
UBICACION	El edificio linda por el sur y oeste con patio del colegio público Meatzeta. El entorno del Edificio es totalmente urbano y se accede a él por el camino de Meatzeta en el término municipal de Galdakao (Usansolo).		
CARACTERISTICAS	Edificio de pública concurrencia donde existen las siguientes instalacionesdeportivas: • Frontón cubierto. • Piscina cubierta. • Cancha polideportiva cubierta.		
RIESGO	FALLO ESTRUCTURAL		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Elementos estructurales del polideportivo.	ACCIÓN: Se realizará una inspección visual cada año de los elementos estructurales como son muros, pilares, vigas y forjados. RESPONSABLE: Servicio de mantenimiento de la empresa GUEDAN Servicios Deportivos, S.A. y Brigadas del ayuntamiento de Galdakao.	
	FUERTES VIENTOS		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Fachadas y cubiertas del polideportivo.	ACCIÓN: Comprobar, anualmente o cuando se detecte una incidencia, la fijación de todos los elementos de fachadas y cubiertas para evitar el desprendimiento de objetos. RESPONSABLE: Servicio de mantenimiento GUEDAN.	

INCENDIO	
INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO
Instalaciones eléctricas de Baja Tensión	ACCIÓN: Se realizarán las revisiones y mantenimiento de las instalaciones eléctricas según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias que sean de aplicación. • Cada año. • Cada 5 años (OCA). RESPONSABLES: Indicado en ANEXO III.
LEGIONELA	
INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO
- Sistemas de instalación interior de agua fría de consumo humano (tuberías, depósitos, aljibes), cisternas o depósitos móviles. - Sistemas de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno. - Sistemas de agua contra incendios.	ACCIÓN: Se realizan operaciones de mantenimiento de las instalaciones de riesgo por personal cualificado. Todas estas operaciones quedan anotadas en un Registro de Mantenimiento, según se indica en el RD 865/2003. Se efectúan revisiones mensuales, trimestrales y anuales. RESPONSABLES: Indicado en ANEXO III.

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...		SALA DE CALDERAS		Nº 2
UBICACION		Planta Baja. Zona de instalaciones.		
CARACTERISTICAS		Superficie:	40 m².	
		Combustible:	Gas natural.	
		Ubicación corte de suministro:	Ubicado en la sala de calderas. Se accede desde el pasillo de vestuarios de piscina al pasillo de instalaciones. Tras la puerta de la izquierda, el corte de suministro se ubica a mano izquierda.	
		Pulsador parada de emergencia:	Ubicado en el pasillo de instalaciones desde donde se accede tanto a la sala de calderas como a la sala depuradora y climatización. Enfrente, según se entra al pasillo desde la zona de vestuarios de piscina.	
RIESGO	INCENDIO Y EXPLOSIÓN			
	INSTALACIÓN		MANTENIMIENTO	
	Dos calderas que funcionan con Gas Natural.		ACCIÓN: Se realizará el mantenimiento preventivo de la instalación según el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus instrucciones Técnicas Complementarias (ITC). RESPONSABLE: Indicado en ANEXO III.	
	Instalaciones eléctricas del sistema de calderas.		ACCIÓN: Se realizará el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la sala de calderas, verificando que se cumplen los requisitos indicados en la Instrucción MIE-BT-026. RESPONSABLE: Indicado en ANEXO III.	
	FUGA			
	INSTALACIÓN		MANTENIMIENTO	
	Conducciones de Gas Natural.		ACCIÓN: Para evitar o minimizar la probabilidad de fuga en los conductos de gas, se realizan los mantenimientos periódicos indicados en la legislación vigente, por personal cualificado y acreditado. RESPONSABLES: Se desconoce.	

INSTALACION OPROCESO QUE AFECTA A...	ASCENSOR		Nº 3
UBICACION	A la derecha según se entra al ascensor por la Planta Baja.		
CARACTERISTICAS	Cuarto de maquinas con acceso restringido al público con una superficie de 10m ² .		
RIESGO	INCENDIO		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	ASCENSOR	ACCIÓN: En la Inspección periódica se deberán realizar las comprobaciones y pruebas establecidas de acuerdo con los criterios que se indican en el manual de Inspecciones Periódicas de Ascensores (Edición Nº 4) dictados Mediante Orden de 7 de junio de 2002, del Consejero de Industria Comercio y Turismo. Se realizan revisiones mensuales por parte de la empresa mantenedora de la instalación. ACCIÓN: Revisiones de industria por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cada dos años. RESPONSABLE: Indicado en ANEXO III.	

INSTALACION OPROCESO QUE AFECTA A...	SALA DEPURADORA Y CLIMATIZACIÓN		Nº 4
UBICACION	Zona de instalaciones en Planta Baja. Se puede acceder desde la fachada principal a través de una puerta de sectorización que da paso previo a la sala de calderas, cruzando la puertahacia el pasillo de instalaciones y al final de este, se encuentra la puerta que da paso a la depuradora. También, desde el interior, accediendo a través del pasillo de instalaciones por la puerta situada al final del pasillode vestuarios de piscina.		
CARACTERISTICAS	Cuarto de acceso restringido al público con una superficie de 46m². La depuradora comparte el espacio con las instalaciones de climatización. Para conseguir y mantener el agua del vaso con la calidad exigida por las autoridades competentes, existe un sistema de depuración que filtra y realiza un tratamiento de desinfección del agua para eliminar microorganismos e impedir el crecimiento de algas y bacterias.		
RIESGO	INCENDIO		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Sistema de climatización de Piscina y vestuarios.	ACCIONES: - Operaciones trimestrales y anuales según el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus instrucciones Técnicas Complementarias (ITC). - Las revisiones de las instalaciones eléctricas del sistema de climatización, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. RESPONSABLE: Indicado en ANEXO III.	
	INCENDIO Y FUGA		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Depuradora.	ACCIONES: Se realizan inspecciones periódicas por parte del servicio de mantenimiento de GUEDAN. Las reparaciones de cierta envergadura las realiza una empresa externa, normalmente GILLIAN DIAFILTER. RESPONSABLE: Personal Mantenimiento GUEDAN.	

INSTALACION OPROCESO QUE AFECTA A...	SALA DE CONTROL DE PANELES SOLARES		Nº 5
UBICACION	En planta baja. Situada en la fachada posterior de la cancha polideportiva.		
CARACTERISTICAS	Cuarto de acceso restringido al público con una superficie de 12m ² . En esta sala, están colocados los acumuladores de agua caliente proveniente de los paneles solares, junto con la central que controla los parámetros de dicha instalación.		
RIESGO	INCENDIO		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Instalación eléctrica del sistema de control de paneles solares.	ACCIONES: - Operaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales según el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus instrucciones Técnicas Complementarias (ITC). - Las revisiones de las instalaciones eléctricas del Sistema de Control de Paneles Solares, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. RESPONSABLE: Indicado en ANEXO III.	

INSTALACION OPROCESO QUE AFECTA A...	FRONTÓN		Nº 6
UBICACION	Adosado al Polideportivo, colinda con: - El pasillo de vestuarios de la cancha polideportiva por su derecha. - El patio del Colegio Público Meatzeta por su izquierda y parte posterior. - Vestuarios de piscina en el frontis.		
CARACTERISTICAS	Con una superficie de 486m ² aproximados, es un recinto donde se practica el deporte de pelota vasca. Dispone de cancha y gradas con asientos para 108 espectadores. Cuenta con un sistema de calefacción de estufas de gas ubicadas sobre la zona de asientos.		
RIESGO	FUGA Y EXPLOSIÓN		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Conductos de Gas Natural.	ACCIONES: Operaciones de mantenimiento según la norma correspondiente. RESPONSABLE: Se desconoce.	
	Calentadores.	ACCIONES: Operaciones de mantenimiento según la norma correspondiente. RESPONSABLE: Se desconoce.	

INSTALACION OPROCESO QUE AFECTA A...	PISCINA		Nº 7
UBICACION	Está situada en la Planta Primera del edificio y colinda con: - Vestíbulo de acceso a la Planta Primera por la escalera principal del edificio, por su derecha. - El patio del Colegio Público Meatzeta por su izquierda y parte posterior.		
CARACTERISTICAS	Es un recinto cerrado y climatizado donde se practica la natación de formalibre, así como cursillos programados con monitores. Para ello, se dispone de un solo vaso de dimensiones 16 x 9 metros de lámina de agua.		
RIESGO	MICROBIOLÓGICO		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Depuradora.	ACCIONES: Periódicamente se cambian los filtros de arena. RESPONSABLES: Servicio de mantenimiento de GUEDAN.	
		ACCIONES: Anualmente se realizan labores de limpieza y desinfección, aprovechando la parada técnica. RESPONSABLES: Empresa externa indicada en ANEXO III	
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Vaso de piscina	ACCION: Diariamente, el servicio de mantenimiento de GUEDAN realiza labores de limpieza en la playa, filtros, rejillas, etc. RESPONSABLE: Servicio de mantenimiento de GUEDAN.	
		ACCION: Anualmente se realizan labores de limpieza y desinfección, aprovechando la parada técnica. RESPONSABLE: Empresa externa indicada en ANEXO III	

5.2	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.
------------	---

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	TODO EL EDIFICIO		Nº 1
UBICACION	El edificio linda por el sur y oeste con patio del colegio público Meatzeta. El entorno del Edificio es totalmente urbano y se accede a él por el camino de Meatzeta en el término municipal de Galdakao (Usansolo).		
CARACTERISTICAS	Edificio de pública concurrencia donde existen las siguientes instalaciones deportivas: • Frontón cubierto. • Piscina cubierta. • Cancha polideportiva cubierta.		
	ILUMINACION DE EMERGENCIA.		
	INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO	
	Luces de emergencia de todo el polideportivo.	ACCIÓN: • La revisión de la instalación según la instrucción ITCBT 05 del RBT se realiza periódicamente cada cinco años. RESPONSABLE: Indicado en ANEXO III.	
		ACCIÓN: • Una vez al año, se revisa el funcionamiento y se sustituyen las baterías deterioradas. RESPONSABLE: Servicio de mantenimiento de GUEDAN.	

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.	
INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO
• Extintores. • BIEs. • Sistemas manuales de alarma de incendios. • Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	ACCIÓN: • Se realizarán las revisiones y mantenimiento según el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. • En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente. RESPONSABLES: • GUEDAN: Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla I del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. • Empresa externa Indicada en ANEXO III: Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla II del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS DE RAYOS	
INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO
Pararrayos.	ACCIÓN: El mantenimiento de cualquier sistema de protección contra la caída de rayo es indispensable. Ciertos componentes pueden perder su eficacia con el transcurso del tiempo, debido a la corrosión, inclemencias atmosféricas, golpes mecánicos e impactos del rayo. • El mantenimiento de la instalación se realizará siguiendo la NTE-IPP y la Norma UNE 21186. • El mantenimiento de las tomas de tierra se realizará conforme el Reglamento Electrotécnico para baja tensión (IT.039). • Verificación periódica: ○ En función del nivel de seguridad, la instalación será verificada cada año, no superándose en ningún caso los 3 años. ○ Será verificada cuando se produzca cualquier modificación o reparación de la estructura protegida, o tras cualquier impacto de rayo. RESPONSABLE: Se desconoce.

INSTALACION OPROCESO QUE AFECTA A...		SALA DE CALDERAS		Nº 2
UBICACION		Planta Baja. Zona de instalaciones.		
CARACTERISTICAS		Superficie:	40 m².	
		Combustible:	Gas natural.	
		Ubicación corte de suministro:	Ubicado en la sala de calderas. Se accede desde el pasillo de vestuarios de piscina al pasillo de instalaciones. Tras la puerta de la izquierda, el corte de suministro se ubica a mano izquierda.	
		Pulsador parada de emergencia:	Ubicado en el pasillo de instalaciones desde donde se accede tanto a la sala de calderas como a la sala depuradora y climatización. Enfrente, según se entra al pasillo desde la zona de vestuarios de piscina.	
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN	SISTEMA DE DETECCIÓN Y CORTE DE GAS NATURAL			
	INSTALACIÓN		MANTENIMIENTO	
	Sistema compuesto por una central de alarma, una electroválvula de corte de gas y unos sensores.		ACCIÓN: Se realizará una revisión en forma y periodicidad indicada (6 meses) por el fabricante (FIDEGAS). Para ello, el fabricante suministra unos dosificadores con las concentraciones adecuadas de gas para poder comprobar todo el sistema. RESPONSABLE: Servicio de mantenimiento de GUEDAN.	

5.3	REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
------------	--

El contenido de este apartado queda indicado en los puntos 5.1 y 5.2 de este documento.

El registro de las operaciones de mantenimiento realizadas a las instalaciones, así como las inspecciones que se hagan a las mismas, quedará conformando por los albaranes de las empresas mantenedoras de las instalaciones de riesgo y medios de protección, conformando todo ello el Cuaderno de Registro de Mantenimiento.

No obstante, se propone hacer partícipes de la revisión de medios de protección contra incendios u otros medios de actuación en emergencia, a cualquier trabajador, como medida de familiarización con los medios, su estado y vigencia.

A tal efecto, se proporciona 3 cuestionarios orientativos para la revisión de:

- Extintores portátiles.
- Bocas de incendio Equipadas.
- Otros medios para la emergencia.

Estos cuestionarios deberán recogerse en el Plan de Autoprotección, junto con los albaranes de las empresas mantenedoras de las instalaciones de riesgo y medios de protección contra incendios, conformando todo ello el Cuaderno de Registro de Mantenimiento.

Ficha de Revisión de EXTINTORES PORTATILES

Extintor nº		Agente extintor		Peso	
Ubicación					
Fecha revisión	/ /	Fecha Industria	/ /		

ELEMENTOS DE COMPROBACIÓN EXTINTORES

¿Es fácilmente visible el extintor o su señal desde una distancia de 15 metros?	SI	NO
¿Están todos los elementos del extintor a una altura inferior a 1,70 metros?	SI	NO
¿El extintor es accesible sin dificultad?	SI	NO
¿Está en buen estado la etiqueta de características?	SI	NO
¿Está intacto el precinto?	SI	NO
¿Existen tarjetas con indicación de las fechas de las revisiones efectuadas?	SI	NO
¿Está la placa de industria convenientemente remachada de modo que asegure su inamovilidad?	SI	NO
¿La fecha de la última revisión es inferior a 1 año?	SI	NO
¿La fecha del último pase de industria es inferior a 5 años?	SI	NO
¿El manómetro (excepto en CO2) marca la presión adecuada?	SI	NO
¿El extintor dispone de manguera? (si tiene mas de 3 Kg.)	SI	NO
¿El extintor cuenta con su señal correspondiente?	SI	NO

Todas las respuestas deben ser afirmativas. En este caso el Extintor estará correcto. Rellenar exclusivamente cuando alguna respuesta sea negativa y entregar la ficha al Responsable del Plan de Autoprotección.

Fecha de la revisión	Realizada por:

Ficha de Revisión de BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

BIE nº		Presión manómetro	
Ubicación			
Fecha revisión	/ /	Fecha Industria	/ /

ELEMENTOS DE COMPROBACIÓN BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

¿Está despejada la zona que rodea la BIE?	SI	NO
¿Existen tarjetas con indicación de las fechas de las revisiones efectuadas?	SI	NO
¿La fecha de la última revisión es inferior a 1 año?	SI	NO
¿La fecha del último pase de industria de la manguera es inferior a 5 años?	SI	NO
¿La presión indicada en el manómetro se sitúa entre 2 y 5 bares?	SI	NO
¿La lanza abre y cierra con facilidad?	SI	NO
¿La llave de cierre-apertura se encuentra en buenas condiciones de uso?	SI	NO
¿La BIE cuenta con su señal correspondiente?	SI	NO

Todas las respuestas deben ser afirmativas. En este caso, la Boca de Incendio Equipada estará correcta. Rellenar exclusivamente cuando alguna respuesta sea negativa y entregar la ficha al Responsable del Plan de Autoprotección.

Fecha de la revisión	Realizada por:

**Ficha de Revisión de
OTROS MEDIOS PARA LA EMERGENCIA**

Elemento	Incidencia
Megafonía.	
Comunicaciones.	
Señalización de Vías de Evacuación.	
Señalización de Medios de Protección contra incendios.	
Iluminación de emergencia.	
Apertura automática y manual de puertas.	
Instalaciones eléctricas.	
Accesos peatonales.	
Acceso de vehículos.	
Vallados.	
Otros...	
Otros...	

Fecha de la revisión	Realizada por:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 6

Plan de actuación ante emergencias.

- 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias.
- 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.
 - a) Detección y Alerta.
 - b) Mecanismos de Alarma.
 - b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.
 - b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.
 - c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
 - d) Evacuación y/o Confinamiento.
 - e) Prestación de las Primeras Ayudas.
 - f) Modos de recepción de las Ayudas externas.
- 6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
- 6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

6.1	IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.
------------	---

Calificamos como emergencia toda situación de accidente que por su magnitud requiere de medios especiales, humanos y materiales, para su resolución. En este sentido y atendiendo a los riesgos citados anteriormente, consideramos posibles emergencias:

En función del tipo de riesgo:

La identificación de las emergencias en función del tipo de riesgo, se han descrito en el punto 3.2 de este documento junto con su evaluación.

En función de la gravedad:

Conato:

Incendios localizados y que se encuentran en zonas sin riesgo de propagación y sin presencia de personas heridas o intoxicadas.

Detecciones no confirmadas o no valoradas.

Caída de elementos no estructurales (placas yeso del techo, etc.) con daños muy limitados y de baja peligrosidad para los usuarios y personal.

Cualquier otra situación de riesgo que no afecte de manera importante al funcionamiento normal del local.

Emergencia Parcial:

Incendios confirmados en el interior del local que se limiten a una zona o dependencia, pero tengan posibilidad de propagación.

Derrumbamiento parcial de elementos de sectorización. Incendios confirmados en dependencias con presencia de público. Situación de CONATO que afecte a zonas delicadas del local.

Cualquier otra situación de riesgo que afecte al desarrollo normal de la actividad del local.

Emergencia General:

Incendios cuya virulencia haga imposible el control por los medios disponibles en el local.

Daño estructural importante como consecuencia de una explosión en una zona técnica o una colisión externa (Vehículo, etc.)

Amenaza de bomba confirmada.

Cualquier otra situación de riesgo que afecte a gran parte de las instalaciones.

En función de la ocupación y medios humanos:

En la actividad actual, ni el Edificio, ni el entorno, generan riesgos de rango colectivo que requiera de equipos específicos de intervención, sino más bien se identifica, según el análisis de riesgos, como actividad de pública concurrencia y se propone la unificación de todos estos Medios Humanos en un solo Equipo de Intervención.

Siempre deberemos entender que esta figura no compromete a ningún trabajador a exponerse al riesgo en exceso, sino a colaborar en los primeros momentos de una Alerta ó Emergencia en acciones sencillas y básicas, que se describirán más adelante en este mismo Plan.

Por ello clasificaremos un supuesto en función de la ocupación del Edificio.

Supuesto 1: CON OCUPACION

De lunes a domingo, en la recepción, se dispone de un trabajador, con comunicación directa con el Director del PAE.

Supuesto 2: SIN OCUPACION

Fuera del horario laboral, de lunes a domingo.

6.2	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS.
------------	--

a) DETECCIÓN Y ALERTA.

Las situaciones existentes en relación a la presencia de recursos humanos en el Centro, son las siguientes:

SITUACION 1: CENTRO ABIERTO AL PÚBLICO.
--

Dentro de horario de apertura al público de Lunes a Domingo, el edificio cuenta como mínimo, con la presencia de un conserje, un monitor y una persona de limpieza. Ocasionalmente podría haber personal de mantenimiento.
--

SITUACION 2: CENTRO CERRADO AL PÚBLICO.
--

No se cuenta con personal en el edificio.

Detección:

Supuesto 1:

La detección de un incidente por parte de cualquier persona existente en el Centro, será comunicada al Conserje, utilizando para ello, los pulsadores manuales de alarma, o bien a viva voz si la urgencia así lo requiere.

Supuesto 1 y 2:

Para la detección automática de incendios en el edificio, existen medios electrónicos distribuidos en todas las plantas y conectados a la Central de Incendios ubicada en la recepción junto al acceso Principal.

Alerta:

Cuando se produzcan situaciones que precisen tomar precauciones específicas debido a una probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente, se transmitirá la alerta a todos los ocupantes que pudieran ser afectados mediante mensajes por megafonía o “a viva voz”.

b) MECANISMOS DE ALARMA.

ALARMA INTERIOR:

- La situación de alarma será transmitida a los todos los ocupantes del Centro, mediante mensajes por megafonía o “a viva voz” si la situación lo requiere.
- El Centro, dispone de un sistema de comunicación de alarma acústica (sirenas), el cual, está conectado a la detección automática de incendios y al sistema manual de transmisión de alarma (pulsadores) a través de la Central de Alarma de Incendios. Este sistema de alarma será el que informe a los miembros del Equipo de Intervención que existe la posibilidad de estar en situación de Emergencia, lo cual implica realizar una serie de actuaciones.

ALARMA AL EXTERIOR:

Supuesto 1:

- El aviso a los Servicios de Emergencia Externa por parte del Centro, será vía telefónica, llamando al 112 a través de los teléfonos fijos del Centro o los teléfonos móviles de sus ocupantes.

Supuesto 2:

- Existe una sirena de alarma, en la parte exterior de la fachada principal del edificio, que se activa al mismo tiempo que lo hace la alarma interior. De esta forma las personas que pudieran estar en las inmediaciones, podrían dar el aviso.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

Cuando sea necesario transmitir una alerta o alarma a los ocupantes del Centro, será el Director del Plan de Actuación en Emergencia quien lo realice.

b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

El contacto exterior será siempre el ***Centro de Coordinación Municipal CECOPAL***, del Ayuntamiento de Galdakao.

c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA.

En la actividad actual, ni el Edificio, ni el entorno, generan riesgos de rango colectivo que requiera de equipos específicos de intervención, sino más bien se identifica, según el análisis de riesgos, como actividad de pública concurrencia y se propone la unificación de todos estos Medios Humanos en un solo Equipo de Intervención formado por todos los trabajadores del Centro.

Siempre deberemos entender que esta figura no compromete a ningún trabajador a exponerse al riesgo en exceso, sino a colaborar en los primeros momentos de una Alerta ó Emergencia en acciones sencillas y básicas, que se describirán más adelante en este mismo Plan.

Ante cualquier Emergencia se seguirán las normas generales y los procedimientos específicos indicados en las fichas que a continuación se detallan.

NORMAS GENERALES

- No perder el tiempo, la actuación debe ser pronta y eficaz.
- Actuar con serenidad y sin correr riesgos inútiles.
- Actuar primero, con criterios de protección a las personas, y después a los bienes y al medioambiente.
- Proceder a la evacuación de las personas, si fuese necesario.
- Avisar al Director del Plan de Actuación en Emergencia y al Personal de Seguridad.
- En caso de necesidad, avisar a los Servicios Externos Pertinentes.
- En cualquier caso y una vez declarada la emergencia, el Director del Plan de Actuación en Emergencias evaluará y confirmará la finalización de la misma.
- Comprobación de una Emergencia por fuego.
 - La comprobación de una Emergencia por fuego, en la medida de lo posible, no debe de ser realizada por una sola persona, sino que debe de hacer mínimo en pareja.
 - Si se localiza la Emergencia tras una puerta cerrada, el primer paso será tocar la puerta con el dorso de la mano. Si está caliente, no se abrirá la puerta, mientras que, si está fría, se abrirá con cuidado y comprobaremos el alcance.
 - Se debe de llevar o tener cerca un extintor en la zona afectada.
 - No debe de quedarse en la zona afectada una sola persona.
 - Si para controlar la situación debes usar un extintor, recuerda que todos los extintores no son adecuados para cualquier clase de fuegos.
- Como usar un extintor.
 - Colocarse a una distancia mínima de seguridad con respecto al fuego de 2 metros.

- Tirar de la anilla de seguridad ubicada en las manetas.
- Apuntar con la boquilla o bocacha del extintor hacia la base del fuego.
- Si el extintor es de CO₂ agarrar la bocacha de su empuñadura para evitar congelaciones en la mano. El CO₂ sale a bajas temperaturas.
- Activar la maneta superior hacia abajo para descargar el agente extintor.
- Cubrir toda la superficie de llama con el agente extintor.
- Cuando vayas a usar un extintor, ten siempre una salida o vía de evacuación a tu espalda.



- Como evacuar en presencia de humo.
 - Ten en cuenta que el humo tiende a ir hacia arriba, pero eso no significa que el aire de la zona inferior sea 100 % inocuo.
 - Si observas humo en tu ruta de evacuación, usa una ruta alternativa para salir.
 - Si en la evacuación has de atravesar una zona con humo, procura ir lo más agachado/a posible con la nariz y la boca tapada con un paño a poder ser húmedo.
 - Si en la evacuación has de atravesar una zona cercana al fuego, protégete cubriéndote la cabeza y cuerpo en la medida de lo posible.

- Si tienes que atravesar una puerta para poder salir, tócala con el dorso de la mano antes de abrirla. Si notas que está caliente, busca otra ruta de salida.
- Si el humo, calor o las llamas bloquean la ruta de salida, quédate en la zona más segura posible, cierra la puerta, envía señales de auxilio desde una ventana usando un pañuelo o similar y, si tienes un teléfono, llama al 112 indicando tu ubicación.
- Siempre que se active una señal de alarma desde la Central de Incendios:
 - Identificar el origen de la alarma indicada en el display de la Central de Incendios.
 - Silenciar el zumbador interno de la Central de Incendios y la señal acústica del local.
 - Coger la llave especial que permite rearmar los pulsadores manuales de alarma y llevarla a la comprobación. Esto posibilita el poder rearmar el pulsador y poder silenciar la sirena óptico acústica de alarma, tanto en una situación de falsa alarma como en una situación real de alarma, pudiéndose en este último caso, percibirse con claridad el mensaje de evacuación amplificado de voz.
 - Comprobar si la alarma es real. En Situación 1, lo hará el D.P.A.E con algún miembro del Equipo de Intervención, mientras que en Situación 2 lo hará el D.P.A.E con algún miembro del Personal de Seguridad.
 - Si la emergencia es real, actuar según las normas generales y los procedimientos específicos indicados en las fichas que a continuación se detallan.
 - Si la situación lo requiere, solicitar ayuda al resto de personas integrantes del Equipo de Intervención.
 - Si la Emergencia se controla, el Director del Plan de Actuación en Emergencia, declarará el fin de la misma. Si por el contrario no se controla, ordenará la evacuación parcial o total del local.
 - Si tras haber sonado las sirenas óptico acústicas conectadas a la central de alarmas, se comprueba que es una falsa alarma, se deberá de avisar a los usuarios del local mediante mensaje de megafonía, indicando que se ha producido una falsa alarma. Posteriormente reseteará la central.

FICHAS PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Las fichas de actuación ante emergencias, tienen por objetivo dar respuesta inmediata y eficaz ante la aparición de un siniestro o ante una situación de emergencia, procurando un rápido control y reduciendo sus consecuencias al mínimo posible.

En este apartado, se detallan los procedimientos de actuación para hacer frente a una situación de emergencia, según las instalaciones y los riesgos identificados en capítulos anteriores de este Plan de Autoprotección, los cuales se listan a continuación.

En estas fichas se indican las instrucciones que debe realizar cualquier trabajador del centro para actuar frente a las posibles emergencias que puedan generar los riesgos específicos por edificación o instalación.

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	TODO EL EDIFICIO	Nº 1
UBICACION	El edificio linda por el sur y oeste con patio del colegio público Meatzeta. El entorno del Edificio es totalmente urbano y se accede a él por el caminode Meatzeta en el término municipal de Galdakao (Usansolo).	
CARACTERISTICAS	Edificio de pública concurrencia donde existen las siguientes instalacionesdeportivas: • Frontón cubierto. • Piscina cubierta. • Cancha polideportiva cubierta.	
RIESGOS	FALLO ESTRUCTURAL	
	Se realizará por parte del Director del Plan de Actuación en la Emergencias, una comunicación de la situación actual de la estructura al área técnica del Ayuntamiento de Galdakao, para que estudie el alcance y se corrija la situación lo antes posible.	
	FUERTES VIENTOS	
	• Mantener contacto y actualizar la información con la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología de Gobierno Vasco. • Establecer situaciones de alerta adecuadas a la previsión meteorológica recibida. • Vigilar posibles desprendimientos de los elementos de fachada y cubierta. • En caso de posibles desprendimientos en el interior del edificio, coordinar la suspensión de las actividades deportivas en determinadas zonas de riesgo con el Director del PAE, así como acordonar y balizar dichas zonas. • Iniciar las reparaciones pertinentes cuando la situación lo permita	

	LLUVIAS TORRENCIALES E INUNDACIÓN
	• Mantener contacto y actualizar la información con la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología de Gobierno Vasco. • Establecer situaciones de alerta adecuadas a la previsión meteorológica recibida. • El Director del PAE, deberá de estar informado y establecer las actuaciones necesarias en cada momento. • En caso necesario, evacuar el edificio, previa autorización del Director del PAE. • Al finalizar la emergencia, investigar las causas y evaluar los procedimientos de actuación. • Iniciar las reparaciones pertinentes cuando la situación lo permita.
	CAÍDAS DE RAYOS
	En caso que la caída de rayos genere una emergencia, actuar según los procedimientos indicados en las fichas detalladas en el punto 6.2.3. de este Plan de Autoprotección.
	INCENDIO
	CONATO DE INCEDIO • Hacer uso de los extintores que se encuentren a su disposición. • Avisar al Centro de Control, una vez solucionado. INCENDIO • Avisar al Centro de Control indicando la ubicación. • Hacer uso de los extintores que se encuentren a su disposición. • Si con extintores no se consigue apagar, utilizar las BIEs siempre que no haya equipos conectados a corriente eléctrica. • Si el incendio es incontrolable, evacuar la zona dejando las puertas y ventanas cerradas en la medida de lo posible, para evitar que se propague el humo, el calor, las llamas y los gases tóxicos. • Evacuar el edificio si es necesario, previa autorización del Director del PAE.
	CRISIS MÉDICA AGUDA
	• Uno de los monitores con formación en salvamento acuático y primeros auxilios, atenderá en primera instancia al herido, permaneciendo a su lado hasta la llegada del servicio sanitario externo. • Se informará de lo sucedido al Director del PAE y este, avisará a los familiares de los hechos, estado del herido y a que centro hospitalito ha sido trasladado.

	LEGIONELA
	En el Plan de Autocontrol de las instalaciones de UNKINA se especificarán las acciones correctoras que se van a adoptar cuando la vigilancia indique que un determinado punto de control ha sobrepasado los límites críticos establecidos. También se concretará la persona que decide y ejecuta las acciones correctoras y el grado de autoridad con que cuenta. Actualmente la empresa PARASITEC es la en cargada de proponer las acciones correctoras. En el diseño de las acciones correctoras deberemos pensar en alternativas sencillas y rápidas que den respuesta a las siguientes cuestiones: - ¿Cómo corregir rápidamente la desviación presentada? Se recogerán acciones como por ejemplo: repetir la limpieza, purga de la red, elevar la temperatura del agua, reajustar el clorador, etc. - ¿Qué hacer con el agua? Se indicará qué se hace con el agua producida durante el tiempo que ha superado el límite crítico. Por ejemplo: eliminarla (vaciar el circuito de refrigeración), prohibir su utilización, tratarla (rectorar el agua), etc. - ¿Cómo evitar que vuelva a suceder? En este caso se recogerán los cambios en el diseño de las instalaciones y/o procesos. Por ejemplo: aislamiento térmico de una parte de las cañerías, instalación de un clorador, arreglo de una bomba, etc. Se incluirán también las actividades de formación de los trabajadores que eviten prácticas de manipulación incorrectas y los reajustes de los diferentes planes de limpieza, mantenimiento, etc.

INSTALACION PROCESO QUE AFECTA A...	O	SALA DE CALDERAS		Nº 2
UBICACION	Planta Baja. Zona de instalaciones.			
CARACTERISTICAS	Superficie:	40 m².		
	Combustible:	Gas natural.		
	Ubicación corte de suministro:	Ubicado en la sala de calderas. Se accede desde el pasillo de vestuarios de piscina al pasillo de instalaciones. Tras la puerta de la izquierda, el corte de suministro se ubica a mano izquierda.		
	Pulsador parada de emergencia:	Ubicado en el pasillo de instalaciones desde donde se accede tanto a la sala de calderas como a la sala depuradora y climatización. Enfrente, según se entra al pasillo desde la zona de vestuarios de piscina.		
RIESGO	INCENDIO Y EXPLOSIÓN			
	CONATO DE INCEDIO - Hacer uso de los extintores que se encuentren a su disposición. - Avisar al Centro de Control, una vez solucionado. INCENDIO - Activar el pulsador de parada de emergencia que actúa sobre las calderas. - Cerrar la llave de corte principal de gas natural, situada en el interior de la sala de calderas. - Si la detección no ha sido automática, avisar al Centro de Control indicando la ubicación. - Hacer uso de los extintores que se encuentren a su disposición. - Si con extintores no se consigue apagar, utilizar las BIEs siempre que no haya equipos conectados a corriente eléctrica. - Si el incendio es incontrolable, evacuar la zona dejando las puertas y ventanas cerradas en la medida de lo posible, para evitar que se propague el humo, el calor, las llamas y los gases tóxicos. - Evacuar el edificio si es necesario, previa autorización del Director del PAE. EXPLOSIÓN - Avisar al Centro de Control. - Avisar a SOS DEIAK (112). - Evacuar la zona y establecer un perímetro de seguridad. - Restringir el paso del área afectada de personas y vehículos ajenos a la actuación en la Emergencia.			

	FUGA GAS NATURAL: • Activar el pulsador de parada de emergencia que actúa sobre las calderas. • Cerrar la llave de corte principal de gas natural, situada en el interior de la sala de calderas. • Avisar al Centro de Control. • Si la magnitud de la fuga es grande y sospechamos de la existencia de bolsas de gas en el interior de la sala: • Se balizará la zona de la vía pública cercana a la salida de emergencia de la sala de calderas. • Se impedirá el paso a la zona balizada y se vigilará para impedir cualquier acto que pueda generar una fuente de ignición, como por ejemplo fumar. • Se abrirá la puerta metálica que da a la vía pública para ventilar la sala hasta verificar la ausencia de bolsas de gas.
--	---

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	ASCENSOR	Nº 3
UBICACION	A la derecha según se entra al ascensor por la Planta Baja.	
CARACTERISTICAS	Cuarto de máquinas con acceso restringido al público con una superficie de 10m ² .	
RIESGO	ATRAPAMIENTO EN CABINA DE ASCESOR	
	• Avisar al mantenedor de la instalación. • Se esperará la llegada del personal de la empresa mantenedora del ascensor, para que realicen la maniobra de rescate de forma segura. • Se acompañará y tranquilizarán a las personas atrapadas hasta que finalice la situación.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	SALA DEPURADORA Y CLIMATIZACIÓN	Nº 4
UBICACION	Zona de instalaciones en Planta Baja. Se puede acceder desde la fachada principal a través de una puerta de sectorización que da paso previo a la sala de calderas, cruzando la puerta hacia el pasillo de instalaciones y al final de este, se encuentra la puerta que da paso a la depuradora. También, desde el interior, accediendo a través del pasillo de instalaciones por la puerta situada al final del pasillo de vestuarios de piscina.	
CARACTERISTICAS	Cuarto de acceso restringido al público con una superficie de 46m². La depuradora comparte el espacio con las instalaciones de climatización. Para conseguir y mantener el agua del vaso con la calidad exigida por las autoridades competentes, existe un sistema de depuración que filtra y realiza un tratamiento de desinfección del agua para eliminar microorganismos e impedir el crecimiento de algas y bacterias.	
RIESGO	INCENDIO	
	CONATO DE INCEDIO - Hacer uso de los extintores que se encuentren a su disposición. - Avisar al Centro de Control, una vez solucionado. INCENDIO - Avisar al Centro de Control indicando la ubicación. - Hacer uso de los extintores que se encuentren a su disposición. - Si con extintores no se consigue apagar, utilizar las BIEs siempre que no haya equipos conectados a corriente eléctrica. - Si el incendio es incontrolable, evacuar la zona dejando las puertas y ventanas cerradas en la medida de lo posible, para evitar que se propague el humo, el calor, las llamas y los gases tóxicos. - Evacuar el edificio si es necesario, previa autorización del Director del PAE.	
	FUGA	
	PRODUCTOS QUIMICOS: Líquidos para el tratamiento del agua. - Delimitar la zona de riesgo. - Identificar el o los productos fugados. - Recoger el producto fugado, adoptando las medidas de seguridad y medioambientales, indicadas en las fichas de seguridad de cada producto y utilizando los equipos de protección apropiados. - Dependiendo de la dimensión del elemento fugado o evolución del incidente, avisar a centro de control.	

	ATMÓSFERAS NOCIVAS
	• Evacuar la zona afectada. • Avisar al Centro de Control. • Si la atmósfera nociva se extiende a otras zonas del edificio: ○ Trasladar a las personas a lugares seguros dentro del edificio o evacuarles hacia el exterior si fuera necesario. ○ Valorar poner en marcha el sistema de extracción de aire. • Si hubiese personas intoxicadas, avisar a SOS DEIAK (112).

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	SALA DE CONTROL DE PANELES SOLARES	Nº 5
UBICACION	En planta baja. Situada en la fachada posterior de la cancha polideportiva.	
CARACTERISTICAS	Cuarto de acceso restringido al público con una superficie de 12m ² . En esta sala, están colocados los acumuladores de agua caliente proveniente de los paneles solares, junto con la central que controla los parámetros de dicha instalación.	
RIESGO	INCENDIO	
	CONATO DE INCEDIO • Hacer uso de los extintores que se encuentren a su disposición. • Avisar al Centro de Control, una vez solucionado. INCENDIO • Avisar al Centro de Control indicando la ubicación. • Hacer uso de los extintores que se encuentren a su disposición. • Si con extintores no se consigue apagar, utilizar las BIEs siempre que no haya equipos conectados a corriente eléctrica. • Si el incendio es incontrolable, evacuar la zona dejando las puertas y ventanas cerradas en la medida de lo posible, para evitar que se propague el humo, el calor, las llamas y los gases tóxicos. • Evacuar el edificio si es necesario, previa autorización del Director del PAE.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	FRONTÓN	Nº 6
UBICACION	Adosado al Polideportivo, colinda con: • El pasillo de vestuarios de la cancha polideportiva por su derecha. • El patio del Colegio Público Meatzeta por su izquierda y parte posterior. • Vestuarios de piscina en el frontis.	
CARACTERISTICAS	Con una superficie de 486m² aproximados, es un recinto donde se practica el deporte de pelota vasca. Dispone de cancha y gradas con asientos para 108 espectadores. Cuenta con un sistema de calefacción de estufas de gas ubicadas sobre la zona de asientos.	
RIESGO	FUGA	
	GAS NATURAL: • Si la fuga es anterior a la llave de corte manual situada en el frontón: ○ Avisar al Centro de Control. ○ Cerrar la llave de corte principal de gas natural, situada en el interior de la sala de calderas. ○ Si por la razón que fuese, la operación de cierre de la llave se demorase en el tiempo, se debe informar al Colegio Publico Meatzeta de la conveniencia de suspenderlas actividades en el patio y confinarse en su edificio, hasta haber solucionado el problema. ○ Se vigilará para impedir cualquier acto que pueda generar una fuente de ignición, como por ejemplo fumar. • Si la fuga es posterior a la llave de corte manual situada en el frontón: ○ Cerrar la llave de corte de gas natural situada en el frontón. ○ Avisar al Centro de Control. ○ Si no se puede afirmar que no existe riesgo alguno, ante la existencia de personas en el frontón, se las debe evacuar a zona segura, hasta que se pueda confirmar la ausencia de riesgo. ○ Se vigilará para impedir cualquier acto que pueda generar una fuente de ignición, como por ejemplo fumar.	
	EXPLOSIÓN	
	• Avisar al Centro de Control. • Avisar a SOS DEIAK (112). • Si el suceso ocurre en horario escolar, avisar al Colegio Público Meatzeta para que evacue su edificio por la zona mas alejada dela explosión y se sitúen en zona segura, ante nuevas posibles explosiones. • Evacuar el edificio y establecer un perímetro de seguridad. • Restringir el paso del área afectada de personas y vehículos ajenos a la actuación en la Emergencia. • Si es posible, cerrar la llave de corte principal de gas natural, situada en el interior de la sala de calderas.	

INSTALACION O PROCESO QUE AFECTA A...	PISCINA	Nº 7
UBICACION	Está situada en la Planta Primera del edificio y colinda con: • Vestíbulo de acceso a la Planta Primera por la escalera principal del edificio, por su derecha. • El patio del Colegio Público Meatzeta por su izquierda y parte posterior.	
CARACTERISTICAS	Es un recinto cerrado y climatizado donde se practica la natación de forma libre, así como cursillos programados con monitores. Para ello, se dispone de un solo vaso de dimensiones 16 x 9 metros de lámina de agua.	
RIESGO	MICROBIOLÓGICO	
	En el Plan de Autocontrol de las instalaciones de UNKINA se especificarán las acciones correctoras que se van a adoptar cuando la vigilancia indique que un determinado punto de control ha sobrepasado los límites críticos establecidos. También se concretará la persona que decide y ejecuta las acciones correctoras y el grado de autoridad con que cuenta. Actualmente la empresa indicada en el ANEXO III es la en cargada de proponer las acciones correctoras.	

d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO.

Evacuación.

La decisión de evacuar, la tomará el Director del Plan de Actuación en Emergencia y la trasladará a todos los miembros del Equipo de Intervención disponibles en el Centro.

Para trasladar la orden de evacuación a todos los ocupantes, el Director del Plan de Actuación en Emergencia lanzará repetidamente el mensaje de evacuación por megafonía, reforzándose con mensajes “a viva voz” por parte de los miembros del Equipo de Intervención presentes en el Centro.

La distribución de los miembros del Equipo de Intervención por el Centro para lanzar los mensajes “a viva voz”, se realizará según convenga en el momento.

Una vez dada la orden de evacuar del edificio, los usuarios, acompañados del personal laboral, evacuarán el mismo, dirigiéndose a los siguientes Puntos de Reunión dependiendo del lugar donde se encuentren en ese momento.

Punto de Reunión	Ubicación
PR 1	Esquina formada por Meatzeta Bidea con el Colegio Meatzeta.
PR 2	Ubicado en la zona ajardinada de la parte trasera del edificio, junto al edificio del colegio público Meatzeta.

Se impedirá la entrada de personas nuevamente al Edificio y se controlará el acceso para los Servicios Exteriores de Emergencia.

El mensaje por megafonía, será:

REPETIR 2 VECES	“SE HA PRODUCIDO UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. POR FAVOR, SALGAN DEL EDIFICIO POR LA VÍA DE EVACUACIÓN MÁS PRÓXIMA. GRACIAS”	Mensaje principal
	.../... NO UTILICEN LA ESCALERA ... LA SALIDA ...	Mensajes complementarios
	.../... DIRIJANSE HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN SITUADO EN...	

En el momento del aviso y si ello fuese necesario, se comunicarán aquellas instrucciones complementarias que se requieran como:

- Zonas específicas a evacuar,
- Cambios en la ubicación del Punto de Reunión,
- Inutilización de vías de evacuación, incluyendo escaleras, puertas, etc.

Confinamiento.

En el caso que sea necesario el confinamiento por problemas en el exterior del Edificio, será el Centro de Control en coordinación con el Director del Plan de Actuación en Emergencia, quienes organizarán la situación.

La solicitud y participación de Servicios Exteriores de Emergencia, si fueran necesarios, será solicitada y coordinada por el Director del Plan de Actuación en Emergencia.

La clave de la situación de confinamiento por problemas en el exterior, es generar la confianza suficiente en el público para evitar reacciones adversas. Los mensajes deberán ser emitidos con claridad y tranquilidad.

INFORMAR cada 5 minutos	¡¡ ATENCION, POR FAVOR... ATENCION !!POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, EL EDIFICIO DEBE CONFINARSE. CIERREN TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS DEL EXTERIOR, Y PERMANEZCAN EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO HASTA NUEVO AVISO. GRACIAS	Mensaje principal
	INFORMAN DESDE SOS-DEIAK QUE ...	Mensajes complementarios

e) PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.

La prestación de las primeras ayudas sanitarias correrá a cargo de los monitores o el conserje que deberán tener conocimientos básicos en primeros auxilios:

- Conocer la cadena de supervivencia.
- Procedimiento P.A.S.
- Saber valorar la consciencia.
- Liberar vías respiratorias.
- Iniciar RCP de forma inmediata.
- Aplicar presión manual sobre una fuerte hemorragia.
- No mover al paciente salvo en zonas de exposición a mayor riesgo.
- Etc.

Si la situación lo requiere, se avisará al Director del PAE a través del Centro de Control para coordinar el traslado del herido y comunicar el incidente a sus familiares.

f) MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS.

La recepción de las ayudas externas la realizará el Director del PAE o persona delegada y no estando éstos, la persona con mayor grado de responsabilidad en el Edificio.

Para ello se dirigirá al Centro de Control, punto de encuentro con los Servicios Exteriores de Emergencia, donde informará a los mismos de la evolución de la emergencia.

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS.

Básicamente, y ante cualquier emergencia considerada no calamitosa o **emergencia menor** (conato de incendio, primeros auxilios y/o evacuación de emergencia), la atención en primera instancia se realizará por cualquier empleado que, en cumplimiento del Art.20 de la LPRL, deberá recibir la formación para este tipo de situaciones:

PERSONAL LABORAL:

- Aplicar Primeros Auxilios básicos de urgencia.
- Actuar en caso de incendio con los medios básicos extinción de su alcance (extintores y BIEs).
- Colaborar cuando las circunstancias lo requieran, en la evacuación de emergencia, ayudando al transporte de heridos, discapacitados, etc.
- Apoyar y colaborar en aquellas situaciones de emergencia que, por causas naturales, accidentes medioambientales o de cualquier otro tipo y en general cuantas estén relacionadas con las actividades del Edificio y los responsables del mismo entiendan que son de total necesidad para la seguridad de las personas.

Además, el personal con funciones específicas de seguridad, cumplirá con las siguientes funciones:

RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:

- Incentivar la labor de los integrantes del Equipo de Intervención, de acuerdo con la dedicación a estas tareas y las responsabilidades asumidas.
- Aprobar el presupuesto anual del Servicio de Seguridad presentado por el Jefe del mismo.
- Será el portavoz, ante la Dirección de la Entidad, por una parte y ante la Administración Pública por otra, como responsable de la Seguridad de forma permanente, exponiendo los problemas graves que puedan presentarse y gestionando las posibles soluciones a los mismos.

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA:

- Será el responsable directo de la Seguridad de las instalaciones en el momento de activarse el Plan de Actuación.
- Estará informado continuamente por los responsables de mantenimiento, del estado y funcionamiento de todas las instalaciones, equipos y sistemas de seguridad.
- Tendrá informado al Responsable del Plan de Autoprotección, de cuantas anomalías y necesidades se observen en el mismo, para lo cual contará con un registro o fichero en el que se reflejen todas aquellas que, bien sistemáticamente o de forma puntual, se observen en los sistemas de seguridad y/o instalaciones de la entidad, así como los usos y actividades autorizados.
- En caso de siniestro, dirigirá las actuaciones del equipo de Intervención, dando orden de mantener, en caso de evacuación, las puertas de salida al exterior abiertas y sin obstáculos.
- Será el encargado de ordenar la evacuación, llegado el momento, y la recepción de las ayudas externas.
- Coordinar con la Ayuda Externa Sanitaria la evacuación de personas heridas o impedidas.
- Presentará todo el apoyo posible a las actuaciones de los Servicios Exteriores de Intervención.
- Será encargado de la transmisión de la finalización de la situación de Emergencia.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO:

- Conocer la ubicación de las llaves de apertura de las instalaciones y los interruptores generales de corte de suministro energético.
- Comprobar estado de funcionamiento y mantenimiento de todas las instalaciones, equipos y sistemas de Seguridad del Edificio.
- Vigilar y controlar las instalaciones, con particular atención a aquellas cuyo funcionamiento o uso conlleve riesgo potencial.

PERSONAL DE CONSERJERIA:

- Vigilancia y control de accesos del edificio.
- Conocerá el manejo de las llaves de apertura de las instalaciones y los interruptores generales de corte de suministro energético.
- Controlar durante la jornada de trabajo que los usuarios hacen un correcto uso de las instalaciones y del mobiliario, evitando los actos vandálicos.
- Cuando las circunstancias así lo requieran, comprobar, valorar y actuar sobre las alarmas que se detecten.
- Informar al Director del Plan de Actuación en Emergencia.
- Si así le fuese requerido por el Director del PAE, activará la alarma general.
- Colaborar, cuando las circunstancias lo requieran, ayudando al transporte de heridos, accesos de ambulancias, etc.

6.4	RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS.
------------	---

Será el Director del Plan de Actuación en Emergencia quien pondrá en marcha el Plan de Actuación ante Emergencias.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 7

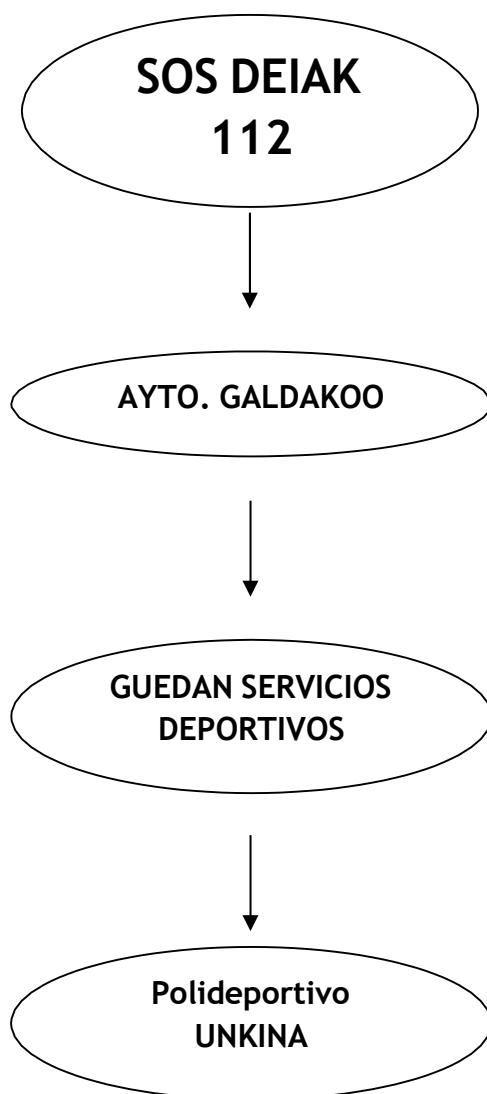
Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

- 7.1 Protocolos de notificación de la emergencia.
- 7.2 Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre.
- 7.3 Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los Planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

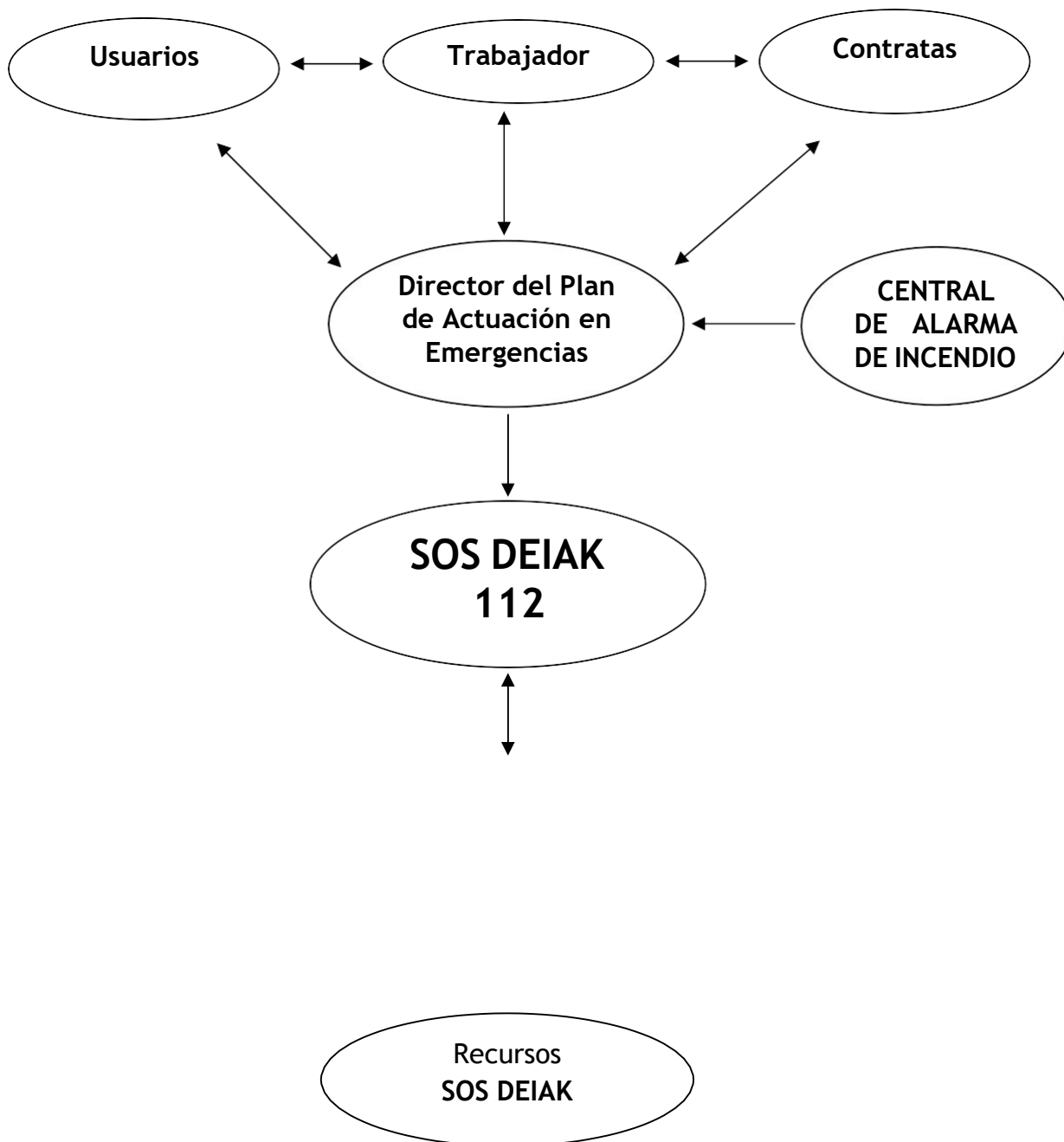
7.1	PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA
-----	---

ALERTA METEOROLOGICA

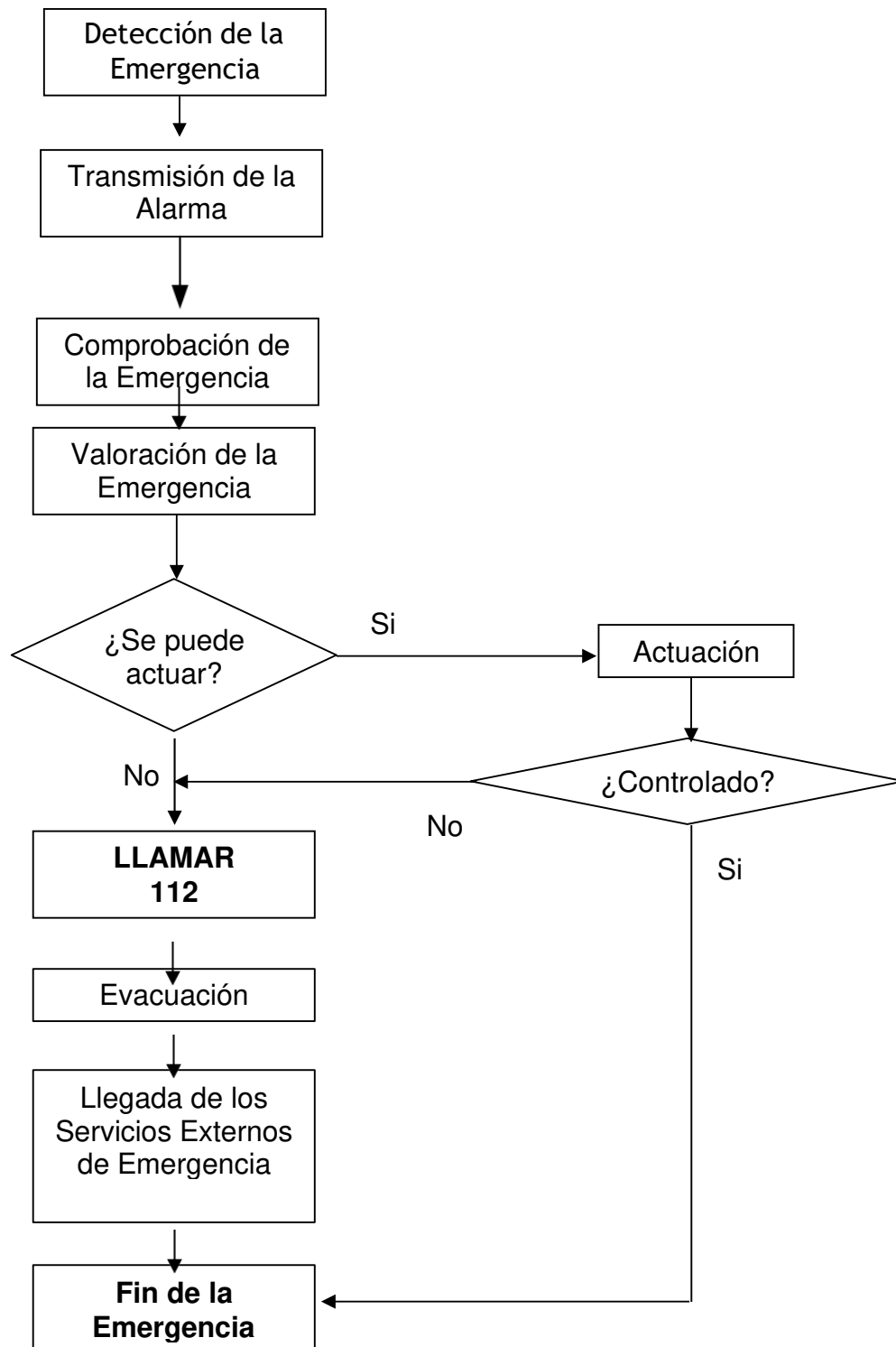
SOS DEIAK, informa vía e-mail al Ayuntamiento de Galdakao, de las posibles alertas meteorológicas y este a su vez, informa de forma inmediata a la empresa que gestiona las instalaciones deportivas, que, a su vez, informa al POLIDEPORTIVO UNKINA, de los posibles riesgos meteorológicos que pueden afectar al Edificio.



TRANSMISIÓN DE LA ALARMA.



ACTUACIÓN



7.2	COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL EXTERIOR.
------------	---

La necesaria coordinación entre el Plan de Autoprotección del Edificio y el Plan Municipal de Protección Civil se debe materializar en diversas acciones periódicas que mantengan operativos ambos planes, basándose en procedimientos de comprobación de:

- Nombre de personas responsables del Plan.
- Medios de localización de dichas personas.
- Comunicaciones entre el POLIDEPORTIVO UNKINA y el Ayuntamiento de Galdakao y el Centro de Coordinación de Emergencias SOS-DEIAK.
- Accesibilidad al Edificio, gestión del tráfico y aparcamiento de la zona.
- Instalación cercana o en el mismo Edificio de infraestructuras que pudieran alterar el riesgo del mismo.

La información básica del Plan de Autoprotección, contenida en el Art. 20 del Decreto 277/2010 – Datos objeto de Registro, estará a disposición de los Servicios de Emergencia que lo soliciten.

7.3	FORMAS DE COLABORACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.
------------	---

Estos son algunos de los procedimientos que se deben instaurar, en aras a una mejor colaboración y fluidez en la información con el sistema público de protección civil:

- El Centro de Coordinación Operativa Municipal del Ayuntamiento de Galdakao, dispondrá del directorio de teléfonos para contactar de forma inmediata con el Centro.
- La Policía Local, colaborará en la vigilancia del aparcamiento y tráfico en las vías de acceso, tanto de salida como de entrada al Centro.
- En caso de emergencia, los Grupos de Intervención exterior dispondrán de la información relativa a la accesibilidad, zonas aptas para vehículos de emergencia e instalaciones del recinto.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 8**Implantación del Plan de
Autoprotección.**

- 8.1 Identificación del Responsable de la implantación del Plan.
- 8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- 8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 8.4 Programa de información general para los usuarios.
- 8.5 Señalización y Normas para la actuación de visitantes.
- 8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

8.1	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.
------------	--

El responsable de la implantación del Plan, será el Responsable del Plan de Autoprotección que se indica en el punto 1.3 de este Plan.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece lo siguiente:

"Art. 20 Medidas de emergencia

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello el personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número, y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y la eficacia de las mismas."

8.2	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
------------	---

La Formación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección, nos garantizará el perfecto conocimiento de este Plan por parte del mencionado personal.

Programa de Formación dirigido a:	Responsable del Plan de Autoprotección.
Duración:	A determinar por el Responsable del Plan.
Contenido:	• Gestión del Plan de Autoprotección. Evaluación del riesgo, situación actual y medidas correctoras. • Conocimiento del Plan de Actuación en Emergencias. • La implantación y el mantenimiento de la eficacia del Plan. • Coordinación con el sistema público de protección civil.

Programa de Formación dirigido a:	Director del Plan de Actuación en Emergencia.
Duración:	A determinar por el Responsable del Plan.
Contenido:	• Descripción de las instalaciones de riesgo. • Riesgos detectados y vigilancia preventiva. • Procedimientos de intervención en caso de emergencia: ○ Incendio. ○ Explosión. ○ Fuga. ○ Derrame. • Como orientar la evacuación y/o confinamiento del Edificio. • Prácticas de extinción con fuego real. • Uso de medios de PCI del Edificio. • Coordinación con Servicios exteriores de emergencia.

Programa de Formación dirigido a:	Todos los trabajadores
Duración:	A determinar por el Responsable del Plan.
Contenido:	• Descripción de las instalaciones de riesgo. • Riesgos detectados y vigilancia preventiva. • Procedimientos de intervención en caso de emergencia: ○ Incendio. ○ Explosión. ○ Fuga. ○ Derrame. • Como orientar la evacuación y/o confinamiento del Edificio. • Prácticas de extinción con fuego real. • Uso de medios de PCI del Edificio.

8.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
-----	--

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece lo siguiente:

"Art.19 Formación de los trabajadores

*1. En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que **cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva**, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.*

La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

2. La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores."

Objetivos:

- Promover la Prevención de Riesgos en el espacio habitual de trabajo, estimulando conductas positivas hacia su entorno y hacia las instalaciones.
- Profundizar en el conocimiento del Plan de Emergencia, comprendiendo su génesis, contenidos y tácticas operativas que le implican directamente.
- Ampliar el conocimiento de los Medios de Protección, de uso cotidiano y desplegados en su Empresa, confiando en su manejo y disposición en caso de emergencia.
- Capacitar para la actuación en caso de emergencia en materia de Primeros Auxilios, Manejo de Extintores y Evacuación de Emergencia, como integrantes de la organización del Plan de Emergencia Interior.

Por la configuración del personal laboral como Equipo de Intervención, todo trabajador deberá conocer el mecanismo de emergencia instaurado en su entidad, aceptando su rol preventivo en la vigilancia de aspectos básicos de su puesto de trabajo y en su rol de actuación inmediata, en los primeros segundos de la emergencia.

Esto se consigue mediante un programa de formación básica, con módulos de mantenimiento anual en las siguientes materias:

Módulo 1	PLAN DE AUTOPROTECCION.
	Duración: A determinar por el Responsable del Plan.
	• Introducción al Plan de Autoprotección • El riesgo en mí puesto de trabajo. • Propuestas de observación y vigilancia. • Señalización del riesgo. • Escenarios de emergencia: ○ Incendio. ○ Explosión. ○ Fuga. ○ Derrame. ○ Personas con lesiones graves. • Plan de Emergencia. Como actuar. • Como evacuar un edificio.
Módulo 2	ACTUACION EN CASO DE INCENDIO.
	Duración: A determinar por el Responsable del Plan.
	• Cómo funcionan los detectores de Incendios y Sistemas Automáticos de Extinción (Rociadores, etc....). • Como se transmite la alarma. • Fuegos CLASE A, CLASE B y CLASE C. • Como usar un extintor en el interior: ○ De Polvo ABC. ○ De CO 2. ○ De Agua. • Como usar una BIE: ○ De 25 mm. ○ De 45 mm.
Módulo 3	PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMERGENCIA.
	Duración: A determinar por el Responsable del Plan.
	• Emergencias sanitarias: ○ Desde un simple mareo hasta la reanimación cardio-pulmonar. ▪ Valoración de la consciencia. ▪ Protocolo y prácticas RCP. ○ Heridas y hemorragias. ○ Traumatismos y fracturas. ○ Quemaduras.

8.4	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.
------------	---

La información a los usuarios/trabajadores debe ser entendida como una medida de protección imprescindible, tanto de carácter preventivo para evitar una situación de emergencia, como de medida de protección propiamente dicha cuando esta se produce.

La información a los usuarios es también un aspecto fundamental para lograr una actitud positiva y de colaboración de las personas implicadas en una situación de emergencia por lo que distinguimos tres tipos de información:

8.4.1 INFORMACION PREVENTIVA.

Su contenido se dirige fundamentalmente a divulgar las denominadas medidas de autoprotección y a dar a conocer los riesgos. Tiene como objetivo inculcar un comportamiento en los trabajadores que evite generar una emergencia, así como dar a conocer las actuaciones que se deben de llevar a cabo en caso de que se produzca. Se incluye la observación de las distintas plantas, así como los pasillos de tránsito.

Esta información se desarrolla en situación de normalidad y de forma continua y puede ser realizada por varias vías: recomendaciones dadas por los responsables de Riesgos Laborales, distribución de folletos informativos, carteles informativos, cuñas por megafonía, etc.

Se relacionan a continuación las medidas de autoprotección a divulgar a los usuarios/trabajadores:

- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las maquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y en general cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los lugares de trabajo.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y al servicio de mantenimiento, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el puesto de trabajo.
- Cooperar con la empresa para garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

8.4.2 INFORMACION EN EMERGENCIA.

Información referente a facilitar en caso de emergencia o de posible emergencia, el aviso de alerta, de alarma y la información continuada.

Aviso de alerta
Dirigido a informar a los trabajadores y usuarios, de posibles situaciones de riesgo, que precisen tomar precauciones específicas debido a una probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente. Ante estos posibles sucesos, se transmitirá la alerta, comunicando la situación “a viva voz” o por megafonía.
Aviso de alarma
Se informará a las personas afectadas, mediante mensajes “a viva voz”, a través de una señal acústica o mediante megafonía, que existe una situación que requiere de una actuación concreta.

8.4.3. INFORMACION POST-EMERGENCIA

Información referente a la notificación del fin de la situación de emergencia y la vuelta a la normalidad, mediante mensaje a través de la megafonía.

También debemos atender el registro de los distintos indicadores de la intervención, que nos posibiliten el estudio posterior de la emergencia:

INVESTIGAR	Qué, como y por que ha sucedido.
LEGISLAR	Nuevas medidas preventivas. Nuevos procedimientos de actuación. Nuevos sistemas y equipos de protección.
EDUCAR-FORMAR	Al empleado, al proveedor, al visitante.

8.5	SEÑALIZACION Y NORMAS PARA LA ACTUACION DE VISITANTES.
------------	---

A la entrada del Edificio, en el momento de identificación del visitante, se hará entrega de un tríptico con la siguiente información:

INFORMACIÓN PARA VISITANTES.
Plano General del Edificio con: • Punto de Reunión en caso de emergencia. • Salidas de Emergencia. • Códigos de Alerta y Alarma. Normas a contener: • Instrucciones en caso de Emergencia.

Tendremos en cuenta las características de los ocupantes, la existencia de personal foráneo, donde asisten personas que no conocen el edificio y sus posibles vías de evacuación, en caso de una emergencia, puesto que ello dificulta la localización de salidas, de pasillos o vías que conducen a ellas.

El conjunto de estos factores, hace previsible, sin una buena señalización y un personal formado para dirigir la evacuación, consecuencias no deseables en caso de una evacuación de emergencia. Para ello se han colocado planos tipo “Usted esta aquí” que están distribuidos por todo el edificio y que podrán ayudar a los visitantes a encontrar una vía de evacuación hasta el exterior del Edificio.

En estos planos se detallan la distribución interior del Edificio, las vías de evacuación y la ubicación de los medios de protección contra incendios.

Se recomienda que estos planos se realicen sobre una superficie fotoluminiscente y deben ser fáciles de visualizar por todo el personal que los observe, claros, sencillos y con las consignas suficientes y concretas para una efectiva evacuación.

8.6	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.
------------	---

Por el Ayuntamiento de Galdakao, se ha previsto de una partida del presupuesto anual para cubrir las necesidades de la adecuación de los medios materiales y recursos.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPITULO 9

Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

- 9.1 Programa de reciclaje de formación e información.
- 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.
- 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.
- 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.
- 9.5 Programa de auditorias e inspecciones.

9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.
------------	--

Cuando por motivos de nueva contratación de personal trabajador, se garantizará la operatividad del mismo:

- Formando a los nuevos trabajadores.

Cuando se actualice, por cualquier motivo, el Plan de Autoprotección se formará a todo el personal trabajador:

- Actualizando la información sobre riesgos del Edificio y su entorno.
- Actualizando las medidas de protección.
- Actualizando los procedimientos de intervención.
- Actualizando los sistemas de información a usuarios.
- Actualizando los canales de comunicación entre equipos.

Se deberán realizar estas comprobaciones y verificar que la operatividad del Plan sigue vigente, al menos anualmente.

9.2	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.
------------	--

Los medios de protección contra incendios, se revisarán según la normativa vigente, R.D.513/2017 de 22 de mayo Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios:

- Extintores.
- Bocas de Incendio Equipadas.
- Hidrantes exteriores.
- Sistemas de detección y alarma.
- Sectorizaciones y puertas R.F.

Además, se deberá mantener la eficacia de los diferentes medios de actuación descritos en este Plan, tales como:

- Comunicaciones vía megafonía.
- Comunicaciones telefónicas internas.
- Comunicaciones telefónicas con el exterior.

En definitiva, sustituir los materiales defectuosos o caducados, sustituyéndolos por equipos igualmente eficaces que den cumplimiento a las propuestas de actuación previstas en el Plan de Actuación.

9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.
-----	--------------------------------------

La Norma Vasca de Autoprotección (Decreto 277/2010) establece en su Art.10, que los criterios para el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección son:

“5. La realización de simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:

- * La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.*
- * La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.*
- * El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia.*
- * La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.*
- * La adecuación de los procedimientos de actuación.*

6. Los simulacros implicarán la activación total o parcial de las acciones contenidas en el Plan de Actuación en Emergencias.”

En los ejercicios y simulacros que se programen anualmente, se tendrá en cuenta:

- Entrenamiento de los miembros del Equipo de Intervención según los procedimientos citados en el capítulo 6.2 de este Plan.
- Detección de circunstancias no tenidas en cuenta en el Plan.
- Comprobación del funcionamiento de los medios existentes.
- Medición de tiempos de respuesta en la intervención, en relación a los tiempos previstos en el Plan de Actuación.

Con carácter habitual, con una periodicidad anual, se llevarán a cabo los ejercicios básicos de:

- Ejercicio de evacuación o confinamiento por plantas o zonas de riesgo.
- Ejercicio de evacuación general.

FECHA DEL EJERCICIO

--

RESPONSABLE/S DEL EJERCICIO

--

DATOS DE PARTICIPANTES

Indique el número de personas presentes en el Edificio, durante el Ejercicio:

TRABAJADORES	SUBCONTRATAS	USUARIOS

EQUIPOS MATERIALES UTILIZADOS

Describa el material que tiene previsto utilizar en el Ejercicio.

--

MOTIVO DE LA ALARMA

Indique el motivo "ficticio" de la evacuación:

incendio en la zona...,
explosión en el cuarto de...,
gran cantidad de humo en un
recinto..., fuga de gas tóxico en el
exterior, ...

--

SERVICIOS EXTERIORES

Indique si ha habido presencia o colaboración de Servicios Exteriores:
SOS-DEIAK, Bomberos, Policía Local, Policía Autónoma, Servicios Sanitarios, etc...

--

Indique si ha avisado a Servicios Exteriores, de la convocatoria de este Ejercicio.

☐ NO.

☐ SI. ¿A quién ha avisado?
¿Cómo le ha avisado?

--

--

DESARROLLO DEL EJERCICIO

LA DETECCIÓN DEL INCIDENTE HA SIDO MEDIANTE ...

- ☐ Detección automática en la Central de Incendios.
- ☐ Detección visual por empleado/usuario.
- ☐ Llamada telefónica.

EL DIRECTOR DEL PAE, HA RECIBIDO EL AVISO ...

- ☐ Por teléfono a las _____ : _____
- ☐ Ha escuchado el timbre de alarma a las _____ : _____
- ☐ Ha escuchado la megafonía a las _____ : _____

EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN * HA RECIBIDO EL AVISO ...

- ☐ Por teléfono a las _____ : _____
- ☐ Ha escuchado el timbre de alarma a las _____ : _____
- ☐ Ha escuchado la megafonía a las _____ : _____

* Indicar los datos de todos los miembros del Equipo de Intervención.

EL SUCESO HA SIDO VERIFICADO ...

- ☐ Estando presente en el lugar D/Dña.
- ☐ Por teléfono al Centro de Control a las _____ : _____
- ☐ A viva voz, al Centro de Control a las _____ : _____
- ☐ ...

SE HA INTERVENIDO SOBRE EL ORIGEN DE LA ALARMA ...

- ☐ Utilizando medios de extinción de la zona:
 - ¿Quién ha utilizado el medio?
 - ¿Qué medio ha utilizado?
- ☐ Aplicando Primeros Auxilios básicos sobre la víctima.
- ☐ Desconectando/Cerrando la toma general de
 - ¿Quién ha realizado la desconexión?
 - ¿Conocía el lugar de la desconexión y forma de realizarla?
- ☐ Solicitando refuerzos porque
 - ☐ Es necesaria una Ambulancia.

☐ Se requiere la intervención de Bomberos.

*** SE HA LLAMADO A LOS SERVICIOS EXTERIORES ...**

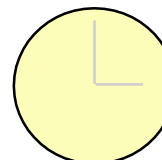
- ☐ Estando presente en el lugar D/Dña.
- ☐ Por teléfono al Centro de Control a las _____ :
- ☐ Por Walki-Talki al Centro de Control a las _____ :
- ☐ Desde Centro de Control a SOS-DEIAK a las _____ :

* Utilizar si habido colaboración de Servicios Exteriores.

SE HA ORDENADO LA EVACUACIÓN ...

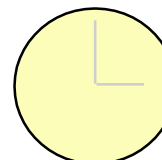
- ☐ Por D./Dña.
-
- ☐ Por Megafonía a las _____ :
- ☐ Por Teléfono al Centro de Control del POLIDEPORTIVO UNKINA a las _____ :

- ☐ La Planta PRIMERA a las
- ☐ La Planta BAJA a las



EL EDIFICIO HA QUEDADO TOTALMENTE EVACUADO ...

- ☐ La última persona ha salido a las.....



COMENTE INCIDENCIAS OBSERVADAS:

- ☐ La percepción del público, de la señal acústica de Alarma ha resultado ...
- ☐ La verificación de evacuados/as en el Punto de Reunión ha resultado ...
- ☐ La calidad de los mensajes por Megafonía ha sido ...
- ☐ El conocimiento de las vías de evacuación por el personal ha sido ...
- ☐ Otras incidencias, valoraciones o sugerencias:

9.4	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
------------	--

El Plan de Autoprotección en su totalidad se revisará obligatoriamente **cada tres años**.

En caso de que el Edificio o parte del mismo, cambie de distribución, uso o actividad, se deberá actualizar la documentación gráfica y textual del Plan de Autoprotección a la mayor brevedad posible.

9.5	PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES.
------------	---

Será el Responsable del Plan de Autoprotección, quien programe las auditorias e inspecciones, con una periodicidad máxima de un año.

Estas auditorias tienen como finalidad la comprobación de la eficacia del Plan de Autoprotección, ya implantado.

La inspección periódica nos debe detectar posibles situaciones de incumplimiento, tanto a nivel preventivo como de respuesta operativa en caso de emergencia.

Por el Responsable del Plan de Autoprotección, se llevará un registro de todas las actuaciones contempladas en este Plan de Autoprotección:

- Acreditación de la Formación realizada y destinatarios.
- Medidas correctoras implantadas.
- Albaranes de mantenimiento de los sistemas preventivos y de actuación.
- Puesta en práctica, Evaluación y/o Modificaciones de procedimientos de actuación.
- Ejercicios y Simulacros.
- Actas de reuniones con otras Instituciones, en relación al intercambio de información o acuerdos de colaboración.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

APENDICES

I. Directorio de comunicaciones.

II. Formularios para la gestión de emergencias.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXOS

I. Certificación de la implantación del Plan de Autoprotección.

II. Notificación de realización de ejercicios de simulación.

III. Proveedores de mantenimiento.

IV. Modelo de informe de uso DEA.

V. Planos

APENDICE I	DIRECTORIO DE COMUNICACIONES.
-------------------	--------------------------------------

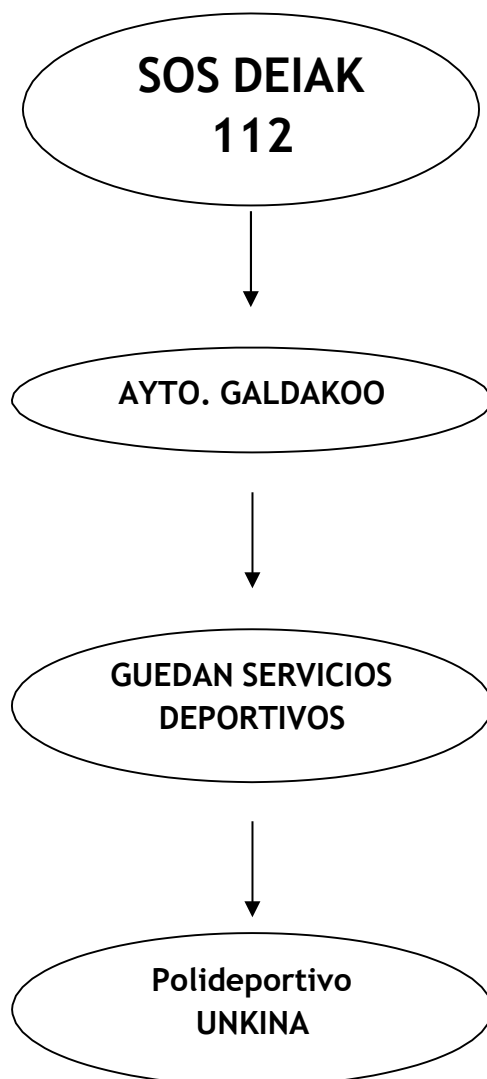
I-a Teléfonos INTERIORES:

Persona de Contacto	Cargo	Teléfono fijo
D. IÑIGO HERNANDO ARRIANDIAGA	Responsable del Plan de Autoprotección	944.010.500
Conserje POLIDEPORTIVO UNKINA	Director del Plan de Actuación en Emergencia	944.563.043
D.JOSEBA LASUEN VELASCO	Coordinador de los Centros Deportivos de Galdakao	944.570.926 667.429.617

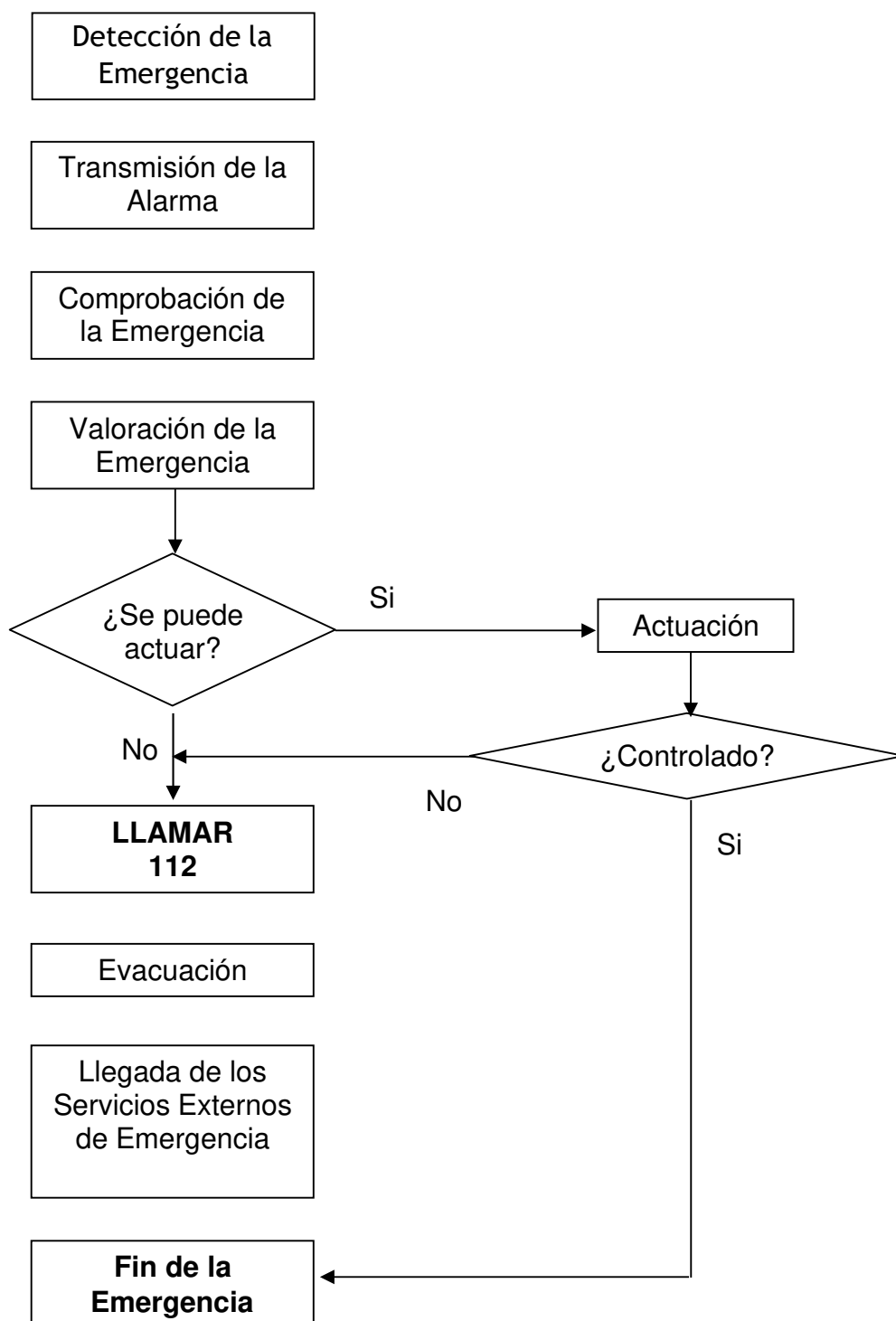
I-b Teléfonos EXTERIORES.

Servicios	Teléfono
SOS-DEIAK	112

ALERTA METEOROLOGICA



ACTUACIÓN:



ANEXO I	CERTIFICACIÓN AUTOPROTECCIÓN	DE	IMPLANTACIÓN	DEL	PLAN	DE
----------------	---	-----------	---------------------	------------	-------------	-----------

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: **POLIDEPORTIVO UNKINA**
 Dirección: **C/ Meatzeta Bidea, s/n.
48960 Usansolo, Galdakao. Bizkaia.**
 Actividad: **Edificio de pública concurrencia. Polideportivo**
 Teléfono: **944.567.973**
 Fax:
 E-mail:

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: **AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO**
 Dirección: **Kurtzeko Plaza, 1
48960 Galdakao, Bizkaia**
 Teléfono: **944.010.500**
 Fax: **944.567.843**
 E-mail:

CERTIFICO:

Que se ha realizado la implantación completa del plan de autoprotección del establecimiento reseñado, en los términos que se recoge en el citado plany siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.

En, a de de
(Lugar y fecha)

Fdo.:
(El titular de la actividad o su representante legal)

ANEXO II	NOTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS O SIMULACROS
-----------------	--

N.º de registro (del reg. de autoprotección):

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: **POLIDEPORTIVO UNKINA**
Dirección: **C/ Meatzeta Bidea, s/n.**
48960 Usansolo, Galdakao. Bizkaia.
Actividad: **Edificio de pública concurrencia. Polideportivo**
Teléfono: **944.567.973**
Fax:
E-mail:

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: **AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO**
Dirección: **Kurtzeko Plaza, 1**
48960 Galdakao, Bizkaia
Teléfono: **944.010.500**
Fax: **944.567.843**
E-mail:

INFORMACIÓN ACERCA DEL EJERCICIO O SIMULACRO

Fecha:
Hora:
Breve descripción:

ANEXO III	PROVEEDORES DE MANTENIMIENTO
------------------	-------------------------------------

INSTALACION	EMPRESA MANTENEDORA
– Extintores. – BIE'S. – Sistemas manuales de alarma de incendios. – Sistemas automáticos de detección y comunicación de alarma.	SERCOIN - TEL: 944.535.353
Calderas.	TECMAN - TEL: 944.538.360
Sistema de agua fría de consumo humano y sistema de ACS con circuito de retorno - Legionela	
Sistemas de Climatización.	
Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.	INELSA - TEL: 944.671.814
Iluminación de Emergencia.	
Microbiológico.	PARASITEC - TEL: 944.572.198
Ascensor	KONE - TEL: 944.761.174

ANEXO IV	MODELO INFORME DE USO DEA.
-----------------	-----------------------------------

Al presente informe debe adjuntarse el registro documental que el propio equipo proporciona.

Día y hora del suceso:

Identificación de la persona que utilizó el DEA:

Teléfono/s de contacto:

Lugar de utilización del DEA:

Modelo de DEA:

Identificación de la persona atendida:

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Forma en que se detectó el evento que provocó la utilización del DEA:

- ☐ Aviso por tercera persona.
- ☐ Comprobación directa por quien utilizó el DEA.
- ☐ Otras (especificar):

Hora en que ocurrió el evento:

Hora de recepción del aviso:

Hora de llegada al lugar en que se encontraba la persona atendida:

Hora de inicio de la resucitación cardiopulmonar básica:

Hora de llamada al Servicio de Emergencias-112-:

Hora de llegada del soporte vital avanzado:

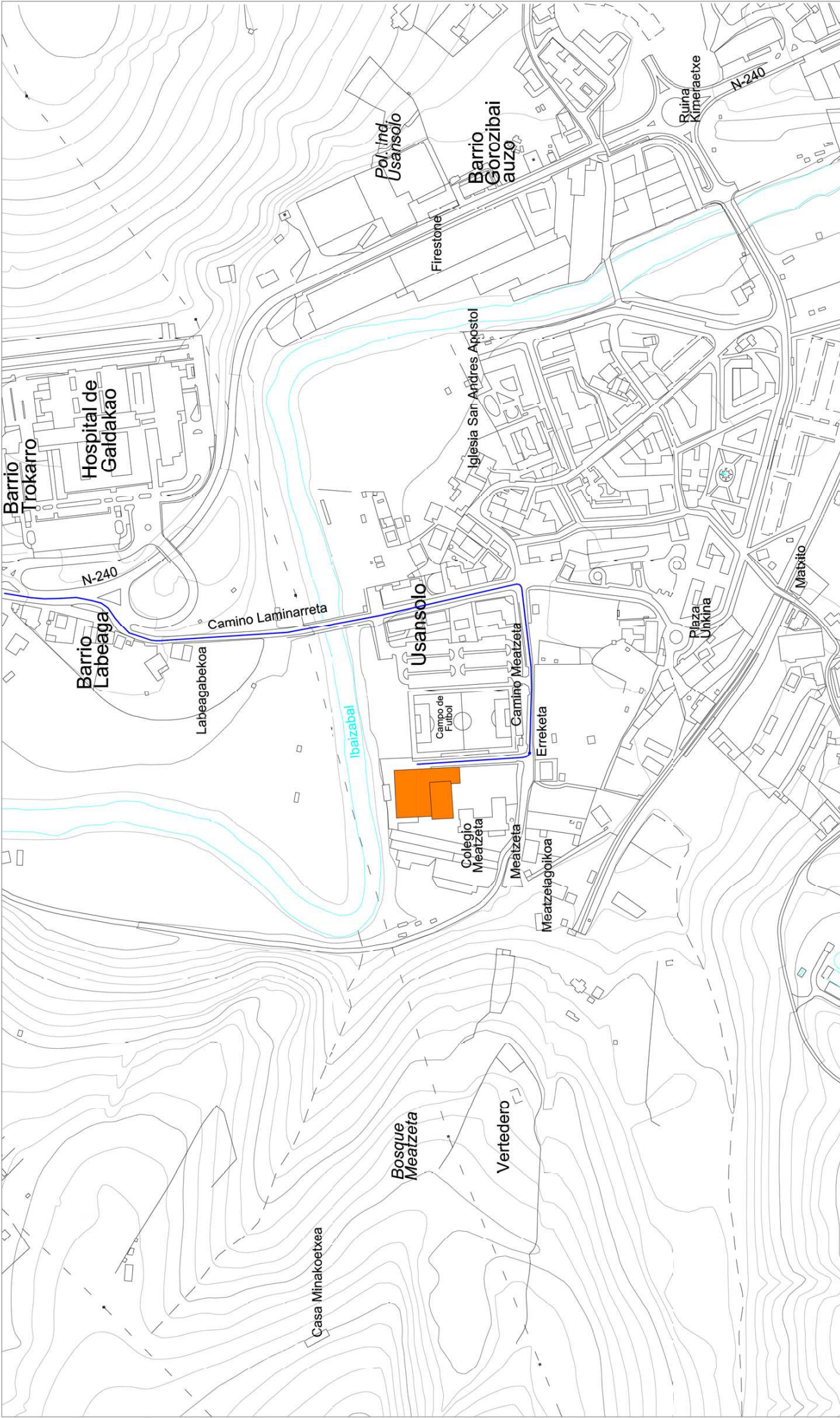
Hora de encendido del DEA:

Número de descargas:

Energía y hora de cada descarga:

Firma de la persona que utilizó el DEA, lugar y fecha:

ANEXO V	PLANOS.
----------------	----------------



- POLIDEPORTIVO UNKINA
- RUTA DE LLEGADA DE LOS SERVICIOS DE SOCORRO

PLAN DE AUTOPROTECCION
POLIDEPORTIVO UNKINA
Cº Meatzeta, s/n. Galdakao

Plano	
0 50 100 150m	
Escala	Gráfica
Realizado	Dic. 2021
Revisado	Dic. 2021



SITUACIÓN

Ibaizabal

ACCESO
VEHICULOS

Camino

Acceso
Principal

PR 2

ACCESO
VEHICULOS

Patio
Colegio
Meatzeta

PARARRAYOS

Meatzeta

Acceso
Colegio

PR 1

HIDRANTE
EN PARED

Campo de
Futbol

Camino Meatzeta

Erreketa

Camino Laminarreta

Usansolo

POLIDEPORTIVO UNKINA

ZONA DE APARCAMIENTO
PARA VEHICULOS DE SOCORRO
Y FACHADAS ACCESIBLES

ruta de llegada de los
servicios de socorro

PR

PUNTO DE REUNION

HIDRANTE

PLAN DE AUTOPROTECCION

POLIDEPORTIVO UNKINA

Cº Meatzeta, s/n. Galdakao

0 10 20 30 40m

Escala

Gráfica

Realizaco

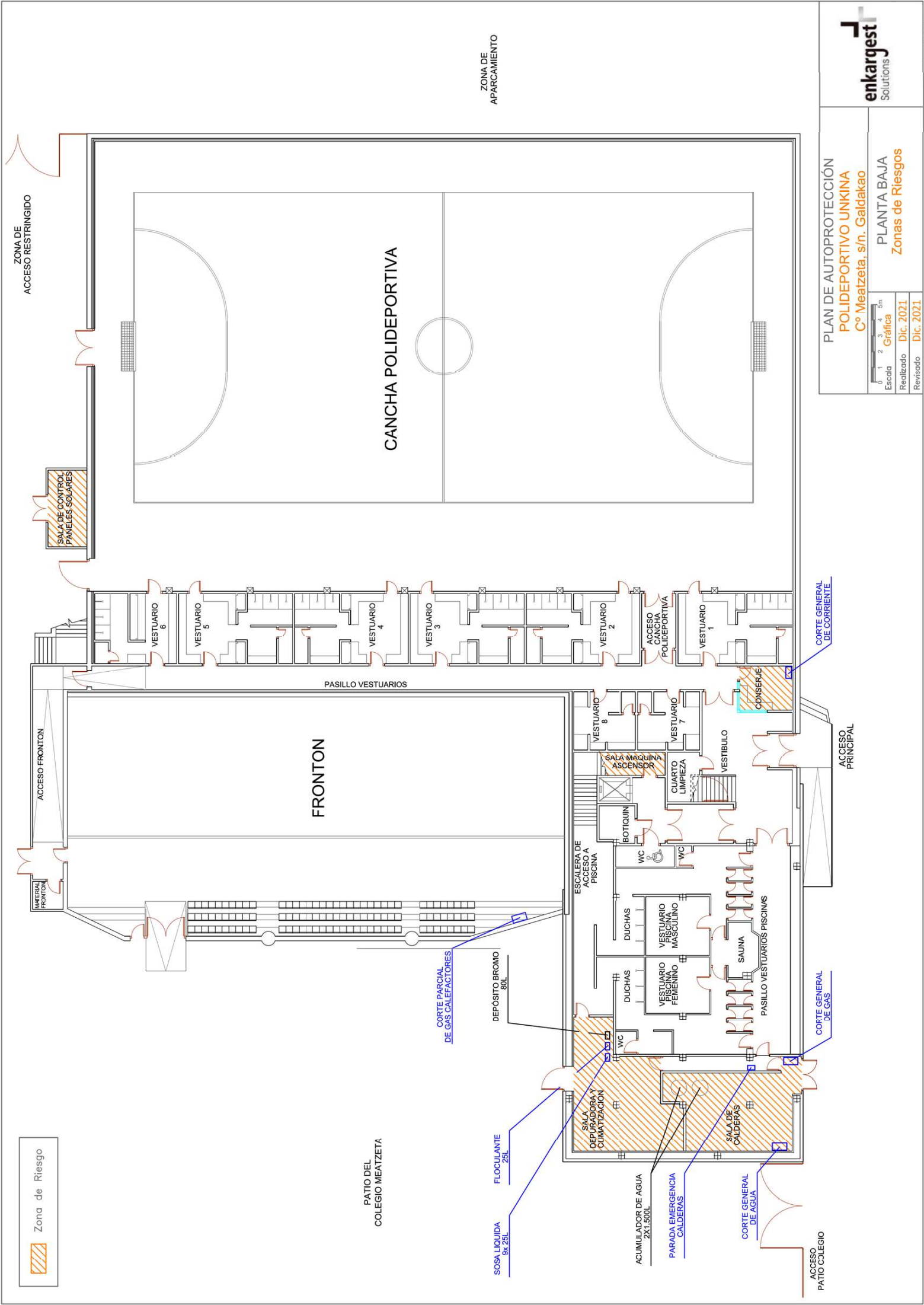
Dic. 2021

Revisado

Dic. 2021

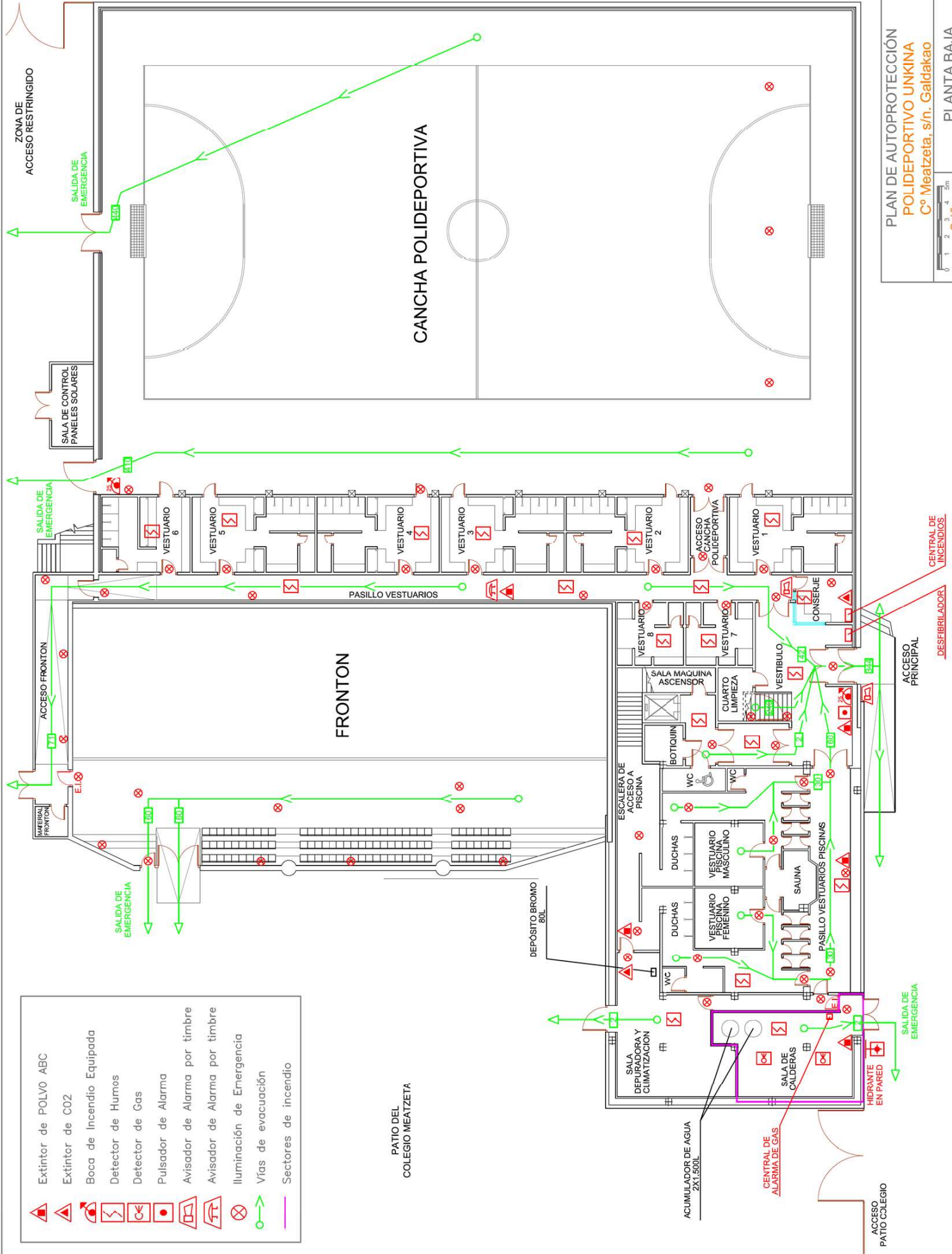
EMPLAZAMIENTO

enkargest
Solutions





- Extintor de POLVO ABC
- Extintor de CO2
- Boca de Incendio Equipada
- Detector de Humos
- Detector de Gas
- Pulsador de Alarma
- Avisador de Alarma por timbre
- Avisador de Alarma por timbre
- Iluminación de Emergencia
- Vías de evacuación
- Sectores de incendio



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

POLIDEPORTIVO UNKINA

Cº Meatzeta, s/n. Galdakao

PLANTA BAJA

Medios de Protección

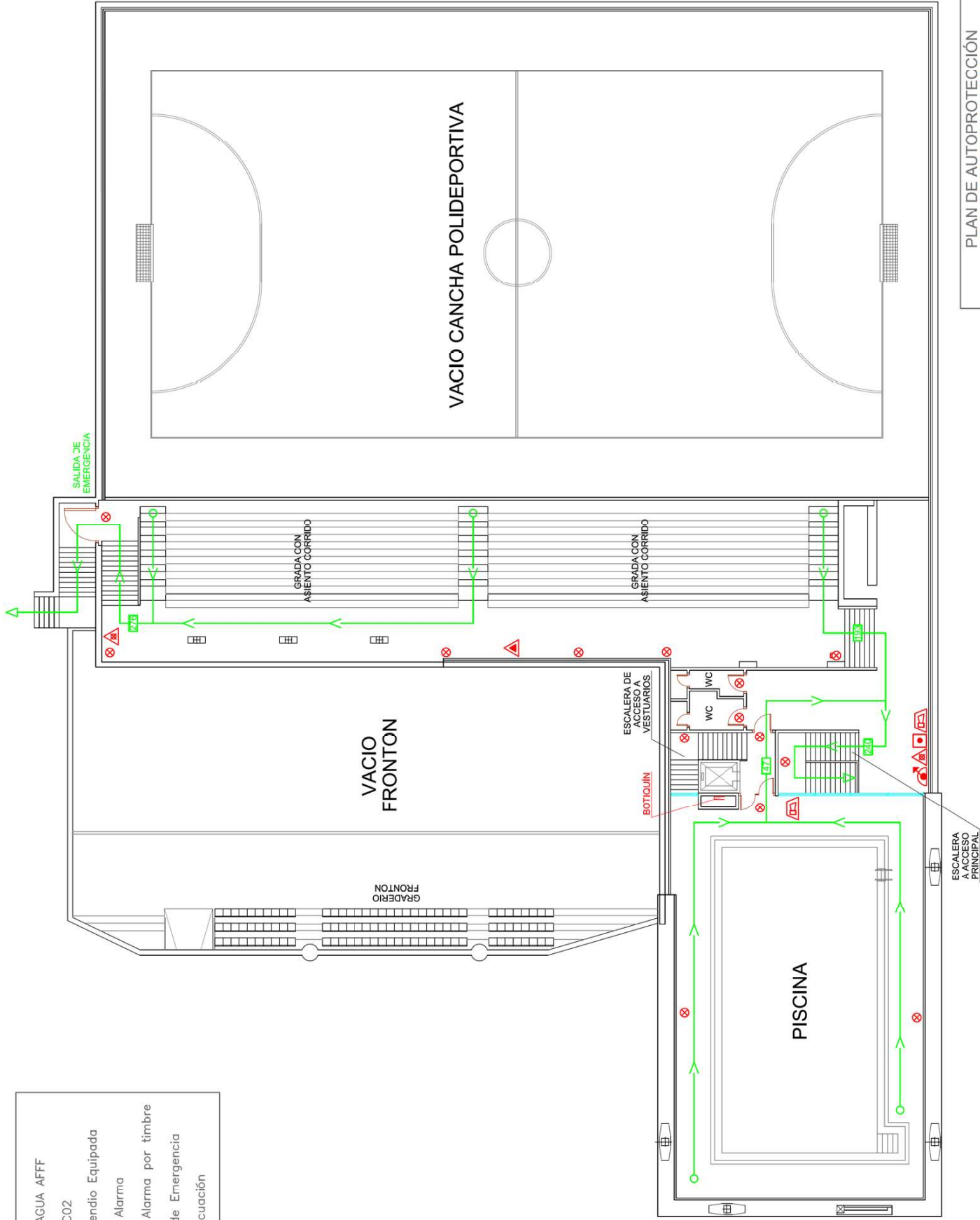
y Recorridos de Evacuación

Escala Gráfica

Realizado Dic. 2021

Revisado Dic. 2021

Extintor de AGUA AFFF
 Extintor de CO2
 Boca de Incendio Equipada
 Pulsador de Alarma
 Avisador de Alarma por timbre
 Iluminación de Emergencia
 Vías de evacuación



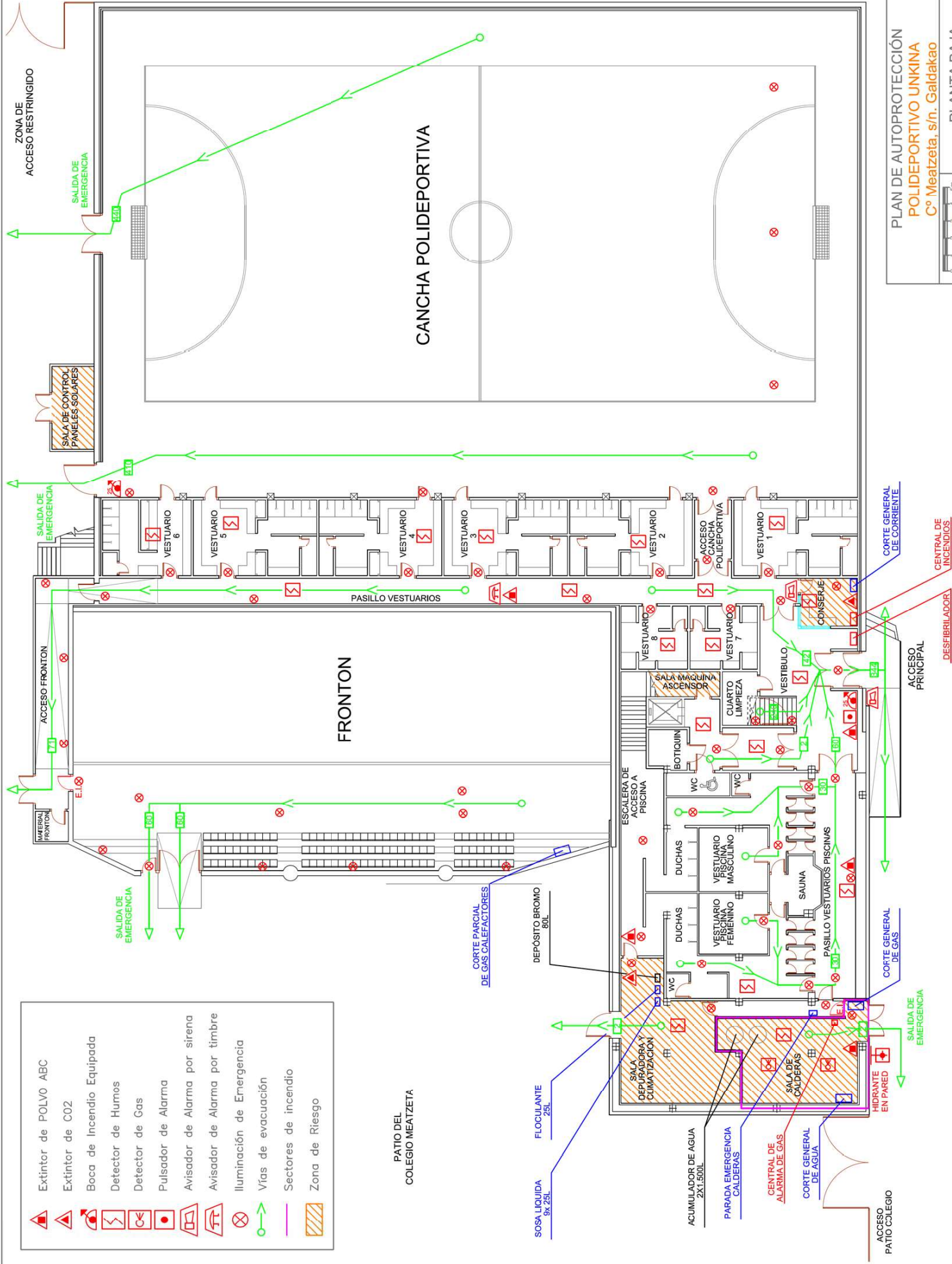
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
 POLIDEPORTIVO UNKINA
 Cº Meatzeta, s/n. Galdakao

PLANTA PRIMERA
 Medios de Protección
 y Recorridos de Evacuación

Escala Gráfica
 Realizado Dic. 2021
 Revisado Dic. 2021

- Extintor de POLVO ABC
- Extintor de CO2
- Boca de Incendio Equipada
- Detector de Humos
- Detector de Gas
- Pulsador de Alarma
- Avisador de Alarma por sirena
- Avisador de Alarma por timbre
- Iluminación de Emergencia
- Vías de evacuación
- Sectores de incendio
- Zona de Riesgo

PATIO DEL
COLEGIO MEATZETA



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

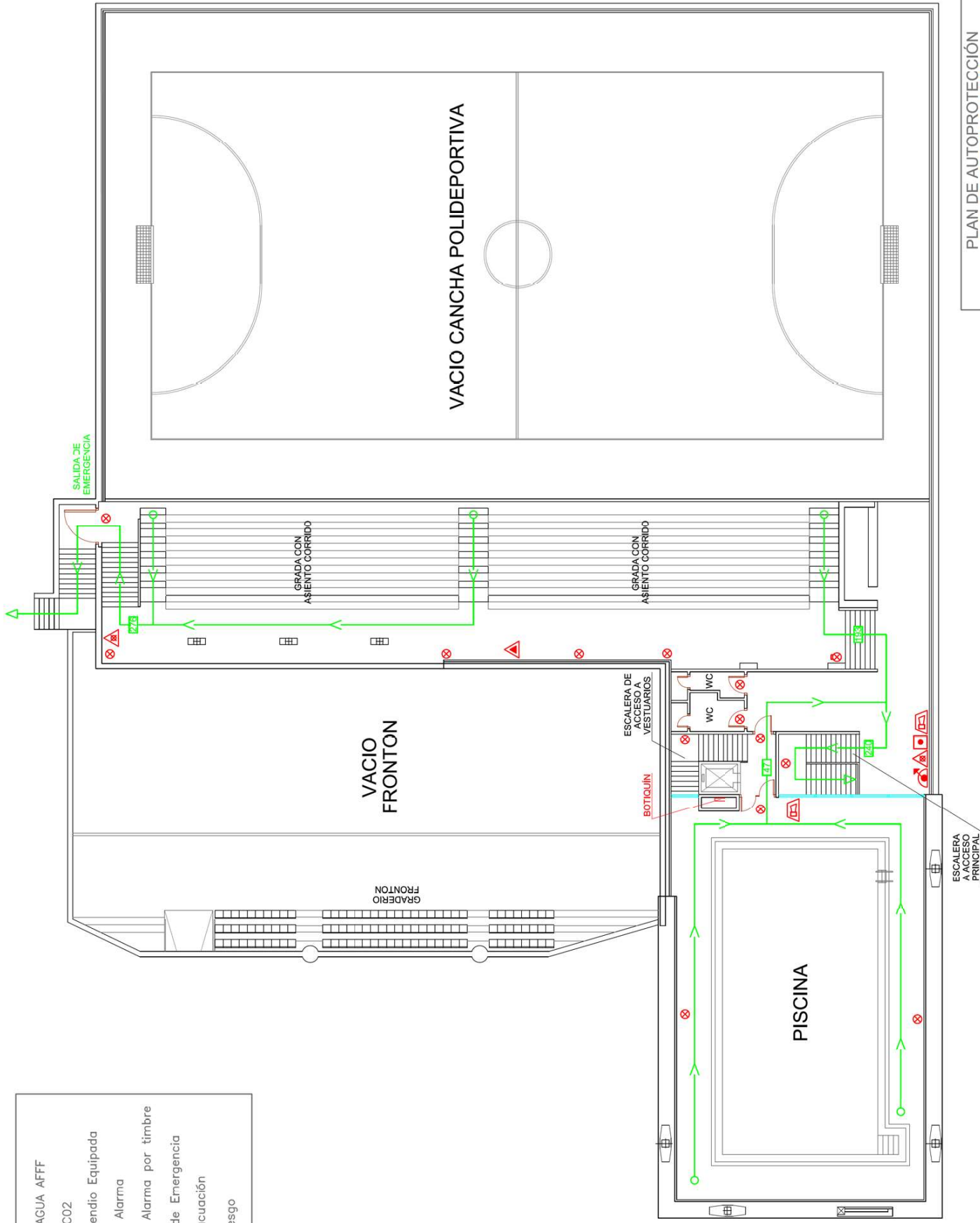
POLIDEPORTIVO UNKINA

Cº Meatzeta, s/n. Galdakao

PLANTA BAJA
Servicios Exteriores
de Emergencia

Escala Gráfica
Realizado Dic. 2021
Revisado Dic. 2021

enkargest
Solutions



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

POLIDEPORTIVO UNKINA

Cº Meatzeta, s/n. Galdakao

PLANTA PRIMERA

Servicios Exteriores

de Emergencia

Escala Gráfica

Realizado Dic. 2021

Revisado Dic. 2021

Larrialdietarako Plana

Plan de Emergencias

Enpresa/Empresa: AYUNTAMIENTO GALDAKAO
Lantokia/Centro de trabajo: CAMPO DE FÚTBOL MEATZETA
Erref./Ref.: 20240207_PE MEATZETA_2004-1489-48_5_M01
Data/Fecha: 07/02/2024

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo	Concepto Modificado
00	07/02/2024	INICIAL	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA
3. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
4. IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA
5. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, VIGENCIA Y PLAZO DE REVISIÓN
6. HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA LA EMPRESA)

HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA DEVOLVER FIRMADO

7. HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA DEVOLVER FIRMADO AL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO PREVENCIÓN S.L.)

8. HOJA DE FIRMAS PARA LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

ANEXOS

ANEXO 1: INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN.

ANEXO 2: CARTEL DIVULGATIVO.

ANEXO 3: PLANOS.

1. Introducción.

1.1. Objeto

El objeto del presente documento es el desarrollo, implantación y mantenimiento de las medidas necesarias ante emergencias, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Plan de Emergencia y Evacuación pretende definir la organización de los medios humanos y materiales, con el fin de facilitar la comunicación, evacuación y la intervención inmediata ante una situación de emergencia, originada por la declaración de un incendio o cualquier otro accidente, frente al que resulte necesario llevar a cabo, de forma rápida, coordinada y eficaz, una toma de decisiones y una serie de actuaciones dirigidas a contrarrestar dicho riesgo.

Así mismo, el documento realizado refleja y describe de manera ordenada y sistemática el conjunto de disposiciones y medidas adoptadas por la empresa para alcanzar unas condiciones de seguridad óptimas en el centro de trabajo. Una correcta preparación de los sistemas de actuación frente a estas emergencias nos va a permitir optimizar nuestros recursos humanos y materiales, así como minimizar las consecuencias sobre las personas, instalaciones y el medio ambiente.

Según el **Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia**; las actividades de espectáculos públicos y actividades recreativas en lugares, recintos e instalaciones en las que se celebren los eventos regulados por la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con capacidad o aforo superior a 300 personas, deberán de tener Plan de Autoprotección; por lo que estas medidas de emergencia serán válidas únicamente hasta que el **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN** sea realizado y siempre y cuando se limite el aforo a 300 personas.

1.2. ALCANCE

El Plan de Emergencias se diseña para servir de orientación al personal que trabaja en el centro de trabajo, organizando los medios humanos y materiales disponibles, para actuar en los escenarios identificados como potenciales situaciones de emergencia.

Se considera de obligado conocimiento para todo el personal, que tratará de interpretarlo y aplicarlo con la máxima eficacia, para evitar o paliar los riesgos, todo ello dentro de un marco de plena colaboración.

También es de aplicación para las personas que, aún no siendo personal adscrito laboralmente a la empresa pueda encontrarse en el centro de trabajo en el momento de ocurrir una emergencia. La empresa realizará las acciones y actividades que estime necesarias con el fin de dar a conocer este plan de emergencia (Difusión e implantación).

1.3. DATOS DE LA EMPRESA

CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA	
Razón social	AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO
Centro	CAMPO DE FÚTBOL MEATZETA
Domicilio	MEATZETA BIDEA, 4. USANSOLO
Municipio	GALDAKAO
Actividad	CAMPO DE FÚTBOL
Entorno	Entorno urbano
Teléfono	944 56 79 73
Plantilla total	En el centro de trabajo no hay plantilla del Ayuntamiento de Galdakao
Horarios-turnos	Entrenamientos Tardes: 17:00-21:00 Partidos Horario de partido El centro es gestionado por el CLUB DE FÚTBOL UMORE ONA
Instalaciones y servicios	Las instalaciones constan de una pista de tenis y una de pádel, así como vestuarios situados en barracones adyacentes.
No hay personas trabajadoras del Ayuntamiento de Galdakao, el personal es del CLUB UMORE ONA	

1.4. REALIZACION DEL INFORME

Informe elaborado por el Igualatorio Médico Quirúrgico Prevención S.L. y el equipo colaborador aportado por la empresa.

Equipo de personas entrevistadas:

- Nerea Notario (Técnica De Prevención)
- Sendoa Arroyuelo (Delegado De Prevención)
- Unai Urkia (Responsable Brigada Obras)

Técnicos del Igualatorio Médico Quirúrgico Prevención S.L. que elaboran el informe:

Iratxe Aranzabe Basterretxea

Técnico Superior en PRL. Con especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología

Fechas de las visitas:

Día 07 de Febrero de 2024

2. Identificación de las posibles situaciones de emergencia.

Teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, se han identificado las siguientes posibles situaciones de emergencia:

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	LOCALIZACIÓN	REF. INSTRUCCIÓN DE ACTUACIÓN	DIRIGIDO A
SITUACIÓN DE EMERGENCIA	GENERAL	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.	TODO EL PERSONAL, VISITAS Y CONTRATAS.
INCENDIO	GENERAL	ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.	-COORDINADOR DE EMERGENCIAS. --EQUIPO DE INTERVENCIÓN.
ACCIDENTE GRAVE/ PRIMEROS AUXILIOS	GENERAL	ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE.	
EVACUACIÓN	GENERAL	ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN.	

3. Actuación ante emergencias

3.1. Medios materiales

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	UNIDADES/ TIPO/ OBSERVACIONES
Extintores portátiles	El centro dispone de extintores ABC en cada uno de los vestuarios, junto al cuadro eléctrico y junto a la caldera. En las oficinas sólo se dispone de un extintor, siendo necesario al menos otro por recorrido de evacuación.
Bocas de incendio equipadas (BIEs)	--
Instalación fija de extinción	--
Alumbrado emergencia	Se dispone de alumbrado de emergencia
Señalización de emergencia	Se dispone de señalización de los medios de protección contra incendios de utilización manual. No todos los recorridos de evacuación y salidas se encuentran señalizados
Otros	

PRIMEROS AUXILIOS	TIPO/ OBSERVACIONES
Botiquín	No se dispone de botiquín

COMUNICACIONES	TIPO
Detección, alarma automática	NO
Pulsadores de alarma	NO
Megafonía o sirena de evacuación	NO

SALIDAS Y PUNTO DE REUNIÓN	TIPO/ OBSERVACIONES
Salidas	
Punto de reunión	El punto de reunión se situará en el exterior de la instalación, junto a la puerta principal  El punto de reunión en caso de no poder acceder a la puerta principal será el centro del campo 

3.2. Organización y funciones

La empresa deberá organizar el servicio de emergencias en función de las características de la misma y de los riesgos a los que está expuesta, designando para ello a un grupo de personas encargadas de poner en práctica las medidas de emergencia. Su misión principal, es la actuación en caso de producirse alguna de las distintas situaciones identificadas en este Plan de Emergencias.

La organización funcional del equipo de emergencias se basa, en la estructura organizativa de las personas que desarrollan su actividad laboral en la empresa **QUALITYSER** y el personal del **CLUB DE TENIS DE GALDAKAO**.

Los componentes de este equipo serán personas con formación específica sobre el Plan de Emergencias del centro, extinción de incendios, primeros auxilios y evacuación.

El Equipo de Emergencias y todo el personal de la empresa, así como el personal presente ajeno a la empresa, actuará siguiendo las indicaciones, para cada caso, de las Instrucciones de Actuación contenidos en el **ANEXO 1**.

La empresa, cuenta con el personal necesario, organizado con las siguientes funciones:

- Coordinador de Emergencias
- Equipo de Intervención (E. I.)

Las funciones de cada uno de estos aparecen definidas a continuación.

COORDINADOR DE EMERGENCIAS

El Coordinador de Emergencias es el responsable de coordinar la actuación en situaciones de emergencia. Sus funciones serán:

- Decidirá con la ayuda del EQUIPO DE INTERVENCIÓN las actuaciones prioritarias en cada caso.
- Conocerá perfectamente el Plan de Emergencias y será el encargado de tenerlo puesto al día.
- Estará informado del estado y funcionamiento de todos los elementos de seguridad de que consta la empresa, así como de las instalaciones que pudieran originar un incidente. Para este cometido contará con el asesoramiento del personal de mantenimiento.
- En caso de siniestro, dirigirá las actuaciones del equipo a su mando, tanto en la fase de lucha contra el incidente como en la organización de la evacuación si esta fuera necesaria.
- Se encargará de la recepción de los servicios exteriores poniendo a su disposición la información necesaria sobre el siniestro: las medidas que han sido adoptadas así como los planos necesarios para ubicar las distintas instalaciones y medios de protección y la forma de acceso a estos.
- Será el encargado de la transmisión de la alarma general de evacuación y de la indicación del fin de la misma. Esta decisión la tomará de acuerdo con el jefe de los servicios exteriores de actuación en caso de que hayan intervenido.
- Finalizada la evacuación, se dirigirá al punto de reunión, donde notificará la salida de las personas asignadas a su cuidado

EQUIPO DE INTERVENCIÓN (E. I.)

Es el grupo de personas que se encargan de intervenir de forma inmediata en la emergencia con la finalidad de controlarla o evitar su extensión. Se incluye la dirección y supervisión de una posible evacuación y la ayuda inmediata a posibles heridos.

Sus funciones serán las siguientes:

- Controlar los riesgos mediante la comprobación de cada una de las actividades que las generan, dando parte al Coordinador de Emergencias de las anomalías que se detectan.
- Canalizar la evacuación hacia zonas seguras dentro del edificio, o hacia el exterior, en función de la alarma.
- Se encargarán de la evacuación del personal una vez recibida la orden del Coordinador de Emergencias, dirigiéndolo con orden y tranquilidad a

las salidas de emergencia, siguiendo las vías de evacuación establecidas.

- Una vez en el exterior mantendrán al personal en el Punto de Reunión Exterior, y procederán a su recuento. En el caso de detectar la ausencia de alguna persona, se lo comunicarán al Coordinador de Emergencias, para informar a los servicios exteriores.

RESTO DE PERSONAL

Estos desconocen el uso de los medios existentes pero han de ser conscientes de los riesgos existentes y deben saber actuar con orden y serenidad en caso de evacuación.

Estas personas deberán:

- Velar por que se cumplan las medidas preventivas generales.
- Evacuar, prestando la ayuda necesaria, al personal ajeno a la empresa.
- Observar la estricta manipulación de máquinas y materiales originarios de riesgos.
- Transmitir la alarma en caso de detectar una anomalía que pueda desencadenar un incidente grave.

Abandonar su puesto de trabajo efectuando las operaciones necesarias para garantizar la máxima protección del puesto.

COORDINADOR DE EMERGENCIAS		
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO
Titular:		
Suplente:		

EQUIPO DE INTERVENCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO

4. Implantación de las medidas de emergencia

La implantación del Plan de Emergencias comprende, por un lado, la mejora de los medios técnicos de la empresa en función de las posibles situaciones de emergencia (p.e. medios técnicos necesarios que en la actualidad no disponga la empresa), y por otro lado la adecuada formación del personal.

A continuación se incluyen una serie de recomendaciones derivadas del presente informe para la mejora de las condiciones actuales y una correcta implantación.

Todo el personal recibirá formación en materia de seguridad contra todo tipo de riesgos contemplados en el Plan de Emergencias en función de su nivel de participación en el mismo.

IMPLANTACIÓN	REF. ACCIÓN PREVENTIVA
Actualizar los planos de la empresa con indicaciones de los recorridos de evacuación, salidas, punto de reunión, botiquines y medios de protección, máquinas e instalaciones. Se recomienda colocar estos planos en lugares estratégicos del centro	REALIZACIÓN DE PLANOS.
Se deberá dotar a la zona de oficinas de los medios de extinción de incendios necesarios. El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.	ADECUACIÓN
Se deberán señalar las vías y salidas de evacuación.	SEÑALIZACIÓN
Elaborar programa de formación periódica de los equipos de emergencia y del resto de personal según lo que se establece en el Plan de Emergencia	FORMACIÓN
Realizar comprobaciones periódicas del funcionamiento de las medidas de emergencia (simulacros, ejercicios prácticos, inspecciones, etc.)	INSPECCIONES.

5. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, VIGENCIA Y PLAZO DE REVISIÓN

5.1. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS

A los efectos del presente plan se entenderá por “SINIESTRO” cualquier incidente que haya obligado a poner en marcha, de manera total o parcial, el Plan de Emergencias.

La investigación de un siniestro, constituye, al igual que los simulacros la forma de comprobar el funcionamiento de la organización ante emergencias.

Si se produjera una emergencia en la empresa, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y de los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras.

¡En ningún caso interesa el posible causante! ¡Únicamente las causas!

El Coordinador de Emergencias será el responsable de realizar el informe de investigación y para ello, seguirá el mismo procedimiento que se sigue para la investigación de accidentes.

5.2. VIGENCIA Y PLAZO DE REVISIÓN

Este Plan de Emergencias se revisará cuando se detecten cambios sustanciales en la empresa, que puedan afectar a las situaciones de emergencia consideradas en este documento, que puedan generar nuevas situaciones de emergencia o que puedan afectar a los medios de protección disponibles.

6. Hoja de Firmas (ejemplar para la empresa)

El presente Plan de Emergencias:

Empresa: AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO
Centro de trabajo: CAMPO DE FÚTBOL MEATZETA
Ref.: 20240207_PE MEATZETA_2004-1489-48_5_M01

será válido mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizado.

Este documento ha quedado definido teniendo en cuenta los medios existentes en la empresa, y quedan establecidas las actuaciones a realizar por las distintas figuras que intervienen cuando se produce una emergencia.

La validez y eficacia de este Plan de Emergencia depende directamente de una correcta implantación.

Este Plan de Emergencias se revisará cuando se detecten cambios sustanciales en la empresa, que puedan afectar a las situaciones de emergencia consideradas en este documento, que puedan generar nuevas situaciones de emergencia o que puedan afectar a los medios de protección disponibles.

Los abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

En Zamudio, a 7 de febrero de 2024

Fdo. Director Territorial del Igalatorio Médico Quirúrgico Prevención S.L.	Fdo. Técnico de Prevención de IMQ Prevención S.L. Iratxe Aranzabe Basterretxea	Fecha, firma y sello de la Empresa.
		

7. Hoja de Firmas (ejemplar para devolver firmado al Igualatorio Médico Quirúrgico Prevención S.L.)

El presente Plan de Emergencias:

Empresa: AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO
Centro de trabajo: CAMPO DE FÚTBOL MEATZETA
Ref.: 20240207_PE MEATZETA_2004-1489-48_5_M01

será válido mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizado.

Este documento ha quedado definido teniendo en cuenta los medios existentes en la empresa, y quedan establecidas las actuaciones a realizar por las distintas figuras que intervienen cuando se produce una emergencia.

La validez y eficacia de este Plan de Emergencia depende directamente de una correcta implantación.

Este Plan de Emergencias se revisará cuando se detecten cambios sustanciales en la empresa, que puedan afectar a las situaciones de emergencia consideradas en este documento, que puedan generar nuevas situaciones de emergencia o que puedan afectar a los medios de protección disponibles.

Los abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

En Zamudio, a 7 de febrero de 2024

Fdo. Director Territorial del Igualatorio Médico Quirúrgico Prevención S.L.	Fdo. Técnico de Prevención de IMQ Prevención S.L. Iratxe Aranzabe Basterretxea	Fecha, firma y sello de la Empresa.
		

8. Hoja de Firmas para los Delegados de Prevención

El presente Plan de Emergencias:

Empresa: AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO
Centro de trabajo: CAMPO DE FÚTBOL MEATZETA
Ref.: 20240207_PE MEATZETA_2004-1489-48_5_M01

En cumplimiento del derecho de participación de los trabajadores a través de sus representantes, conforme indica en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su Art. 39, párrafo 2d) y Art. 36 d) sobre competencias de los delegados de prevención, los abajo firmantes tienen conocimiento e información sobre el contenido de la presente Plan de Emergencias.

En a.....de..... 20

Nombre y firma de los Delegados de Prevención:

ANEXO 1: INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

Instrucciones de Actuación

ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

General

La actuación general en la empresa ante una emergencia seguirá el siguiente procedimiento que se desarrolla en la siguiente instrucción.

1. Detección de la emergencia.

Toda persona que detecte una situación de emergencia, ya sea el comienzo de un incendio, accidente, etc. deberá proceder de la siguiente forma:

- ☐ Avisar al Coordinador de Emergencias.
- ☐ Atajar la emergencia con los medios a su disposición, siempre que sea posible y no entrañe riesgos para su integridad, solicitando ayuda de los compañeros más próximos si la emergencia lo requiere, e informando posteriormente a su jefe si la situación ha quedado controlada.

2. Comprobar la Emergencia. Evaluación de la situación y actuación.

El **Coordinador de Emergencias** acudirá con rapidez y prudencia a la zona afectada para evaluar el riesgo y recopilar la información necesaria para clasificar la emergencia. En el caso de que haya sido una falsa alarma, o la situación ya haya sido controlada, se dará por finalizada la emergencia.

Todas las personas anteriormente citadas acudirán al lugar de la emergencia o al lugar que se les indique, donde recibirán del Coordinador de Emergencias las instrucciones necesarias para intervenir.

El Coordinador de Emergencias, si lo considera necesario, llamará o dará orden de llamar a los Servicios de Ayuda Externa. El resto del personal de la zona afectada seguirá las indicaciones del Coordinador o el Equipo de Intervención. En todo caso se mantendrán alejados de la zona de peligro.

3. Evacuación General.

Si pese a la intervención de los equipos de emergencias el siniestro no se puede controlar el **Coordinador de Emergencias** dará la orden de evacuar las instalaciones.

Todo el personal abandonará las instalaciones de forma ordenada por las vías de evacuación y las salidas de emergencia hasta el Punto de Reunión exterior definido.

Instrucciones de Actuación
ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
General

PUNTO DE REUNIÓN

Exterior de las instalaciones junto a la puerta principal



El punto de reunión en caso de no poder acceder a la puerta principal será el centro del campo



El **Coordinador de Emergencias** realizará el control de las personas en el Punto de Reunión.

Cada trabajador se presentará a su encargado con el fin de realizar el recuento.

4. Fin de la emergencia.

Cuando el **Coordinador de Emergencias** considere que la situación está controlada y no existe riesgo de rebrote dará por finalizada la emergencia.

5. Investigación del suceso.

El **Coordinador de Emergencias** será el responsable, junto con el personal que éste considere necesario de elaborar el informe de investigación de sucesos.

En aquellos casos donde la situación resultó ser una falsa alarma, se investigará también el motivo que la provocó.

Instrucciones de Actuación ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Coordinador de Emergencias y Equipo de Intervención

Al detectarse la existencia de un incendio por medio de las sirenas o cualquier otro medio, el **Coordinador de Emergencia**, dirigirá las actuaciones del **Equipo de Intervención** en la forma siguiente

- 1.- El **Coordinador** y los componentes del **Equipo de Intervención** se dirigirán inmediatamente al lugar de la emergencia.
- 2.- El **Coordinador** establecerá las prioridades de actuación según la gravedad del incendio (magnitud, posibilidades de control, heridos, etc.)
 - El **Coordinador** decidirá avisar o no a los servicios de emergencia externos (Telf.: 112). En caso afirmativo también designará a alguien para que los servicios externos sean recibidos y dirigidos al lugar del siniestro.
 - El **Coordinador** decidirá las acciones para procurar controlar el incendio o decretar la evacuación si fuera necesaria
 - * Limitar, en la medida de lo posible la propagación del incendio:
 1. Alejar el material combustible o inflamable, encerrar el incendio (cerrar puertas, ventanas, etc.).
 2. Cortar los fluidos que puedan alimentar el incendio.
 - * Analizar la forma de controlar el incendio con los medios disponibles determinando los medios de extinción adecuados:
Extintores portátiles o carro (polvo, CO2), BIE's. (antes se deberá cortar la energía eléctrica).
 - * Decretar y asistir en la evacuación.
 - * Esperar la llegada de los servicios externos (BOMBEROS) y explicarles las características del incendio, del local, de posibles materiales inflamables y de posible personal atrapado.
- 3.-Compete al **Coordinador**, decretar el fin de la emergencia cuando el incendio haya remitido o se haya controlado definitivamente.

Instrucciones de Actuación
EM05 - ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE
Coordinador de Emergencias y Equipo de Intervención

1.- El **Coordinador de Emergencias** y los componentes del **Equipo de Intervención** se dirigirán inmediatamente al lugar de la emergencia.

2.- CONDUCTA A ADOPTAR: **P.A.S. (PROTEGER - AVISAR - SOCORRER)**:

1.- ANTE TODO SIEMPRE **PROTEGER** EL LUGAR DONDE SE HA PRODUCIDO UN ACCIDENTE, O A UN ENFERMO, PARA IMPEDIR QUE SE PROVOQUE OTRO Y ADEMÁS PONGAMOS EN PELIGRO NUESTRA SEGURIDAD.

2.- SEGUIDAMENTE **AVISAR** A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA EXTERNOS (TFNO. 112) PARA LO CUAL DAREMOS LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE DATOS, LO HAREMOS DE LA FORMA MÁS CLARA Y DESPACIO POSIBLE.

Indicaremos:

- Nuestro nombre y número de teléfono desde donde llamamos.
- Que ha sucedido o sucede.
- Dirección del incidente o enfermo. Si es necesario daremos el mayor número posible de referencias al fin de facilitar el lugar.
- Número de heridos si los hubiere y tipo de problema que tienen.
- Peligros que puedan empeorar la situación.

Esperaremos a que nos indiquen que la información ha sido entendida correctamente.

3.- SOCORRER A LA VICTIMA O ENFERMO

HASTA LA LLEGADA DE LA AYUDA, SI HAY VARIAS ATENDEREMOS PRIMERO A LA MÁS GRAVE.

¡¡¡ SI NO SABEMOS CON SEGURIDAD LO QUE VAMOS A HACER, MEJOR NO HACER NADA !!!

Determinar qué lesiones tiene a fin de establecer las prioridades de actuación y las precauciones que tenemos que tomar para no empeorar la situación.

- . **Comprobar si está consciente y preguntarle que le duele y que le ha ocurrido.**
- . **Si no lo está y no ha sido un accidente traumático (fuerte caída, accidente tráfico, explosión, ...) lo colocaremos en Posición Lateral de Seguridad ó P.L.S.**
- . **Le abrimos la boca para facilitar el vómito y escuchamos si sigue respirando.**
- . **Tapamos y abrigamos al herido ó enfermo.**



Instrucciones de Actuación
ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN
Coordinador de Emergencias y Equipo de Intervención

Si en cualquier situación de emergencia el **Coordinador de Emergencias** decreta la evacuación del centro de trabajo se actuará de acuerdo a lo que sigue:

1.- El **Coordinador** apoyado por los componentes del **Equipo de Intervención** asistirán la evacuación bajo los **siguientes criterios**:

- Se recorrerá el centro de trabajo partiendo del origen de la emergencia, transmitiendo a las personas la orden de evacuación.
- **Guiar al personal** desde la zona de evacuación hasta el punto de reunión, transmitiendo calma y la necesidad de que el desalojo se realice “**SIN CORRER**”.
- **Habilitar las salidas** que pudieran estar obstruidas (o indicando salidas alternativas).
- Impedir la utilización de instalaciones eléctricas (Ascensores...).
- En caso de humo: ir a gatas y proteger las vías respiratorias con paños húmedos.
- **Asistir prioritariamente al personal de riesgo** (embarazadas, etc.)
- Tras la salida del personal **comprobar la ausencia de personas** en locales sin comunicación (servicios, vestuarios, ascensores, etc.)

2.- El **Coordinador de Emergencias** apoyado por el **Equipo de Intervención** intentará en la medida de lo posible recontar al personal en los puntos de reunión. En caso de falta de personal, se procederá a su rescate (**SIN COMPROMETER la integridad** de otras personas ni la propia) o se comunicará la falta a los servicios externos (BOMBEROS).

Instrucciones de Actuación
EM05 - ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE
Coordinador de Emergencias y Equipo de Intervención

PUNTO DE REUNIÓN

Exterior de las instalaciones junto a la puerta principal



El punto de reunión en caso de no poder acceder a la puerta principal será el centro del campo



ANEXO 2: CARTEL DIVULGATIVO

COORDINADOR DE EMERGENCIA:
EQUIPO DE INTERVENCIÓN:

Si descubre un incendio, póngalo inmediatamente en conocimiento del personal del centro.

Si oyes la sirena o recibes el aviso del equipo de intervención procura evacuar el centro lo antes posible.

AI EVACUAR el centro RECUERDA:

PUNTO DE REUNIÓN:

- Mantenga la **CALMA**, de esta forma, ayudará a mantener la calma a su alrededor.
- No salga corriendo ni gritando, sino agrupado ordenadamente y pegado a la pared.
- Siga la señalización de las vías y salidas de evacuación. No permanezca en los recorridos de evacuación.
- ¡Si detecta humo, permanezca agachado, y si es necesario en cucullas!
- ¡Acuda al punto de reunión!
- **NO** se detenga a recoger objetos personales.
- **NO** use los ascensores.
- Preste **AYUDA** a quien lo necesite.
- Permanezca cerca del local (tras haber avisado):
- Impida la entrada al local de otras personas. Solicite ayuda si fuera necesario.
- Espere las ayudas para informar.
- Cierre las puertas y ventanas que encuentres a su paso.
- Si hay humo o fuego en el camino, inténtelo por otra puerta. Si esto no es posible, vaya la dependencia más alejada de la zona de peligro, cierre la puerta, y permanezca allí. Si es posible, introduzca trapos húmedos en las rendijas.
- ¡Informe de su situación! Si es posible, colóquese junto a la ventana para que puedan verle desde el exterior.



Una vez en el punto de reunión **NO** vuelva por ningún motivo, hasta que así lo indique el Coordinador o los servicios externos de ayuda.

COORDINADOR EMERGENCIA: _____
EQUIPO INTERVENCIÓN: _____

Si descubres la emergencia y estas sólo, **COMUNICALO URGENTEMENTE A:** _____

Si oyes la sirena o recibes el aviso del equipo de intervención procura evacuar el centro lo antes posible.

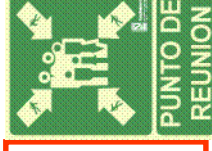


Al **EVACUAR** el centro recuerda:

- Mantén la **CALMA**, no salgas corriendo ni gritando, sino agrupado ordenadamente y pegado a la pared.
- **NO** te detengas a recoger objetos personales.
- **NO** uses los ascensores.
- Sigue las señales de emergencia.
- Presta **AYUDA** a quien lo necesite.
- Cierra las puertas que encuentres en el camino.

PUNTO DE REUNIÓN: _____

Una vez en el punto de reunión **NO** retournes por ningún motivo



ANEXO 3: PLANOS